

ARTE ESPAÑOL

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Facultat de Belles Arts



REVISTA DE LA SOCIEDAD DE AMIGOS DEL ARTE

AÑO III.—NÚMERO 4
NOVIEMBRE DE 1914

IMPRENTA DE BERNARDO
RODRÍGUEZ.—CALLE DEL
BARQUILLO, 8.—MADRID

SUMARIO



Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

Páginas.

VICENTE LAMPÉREZ Y ROMEA.—Los palacios de los Reyes de España en la Edad Media.....	157
MANUEL SERRANO Y ORTEGA.—El Santo Crucifijo de San Agustín y los Cristos medioevales de Sevilla.....	181
ISIDRO GIL.—El castillo de Coca.....	187
LEONARDO RUCABADO.—La Hostería del Laurel, en Bilbao.....	198
LIBROS NUEVOS.....	208
MISCELÁNEA.....	210

ARTE ESPAÑOL

REVISTA DE LA SOCIEDAD DE AMIGOS DEL ARTE

Director: SR. BARÓN DE LA VEGA DE HOZ.—Recoletos, 12.

Los palacios de los Reyes de España en la Edad Media

(Papeleta para una HISTORIA DE LA ARQUITECTURA CIVIL ESPAÑOLA.)

EN el estudio de la Arquitectura Civil Española surge ese tema como coronación de la serie que empieza en la más humilde casa rural: en el *tugurium*, citado por San Isidoro en sus libros. En realidad, no se presenta el tema como muy distinto del general palaciano de nobles y señores, si se exceptúa la época visigoda, en la que podemos conjeturar una mayor importancia en el *aula regia* que en el *palatium*. Fuera de ella, los Reyes de Asturias y León y los Condes dependientes o independientes de Barcelona no son sino un *caudillo más*, por lo que sus moradas han de suponerse poco diferentes de las de los otros; y en cuanto a la Baja Edad Media, si los Reyes españoles poseen palacios suntuosos, como los de Barcelona y Palma, y los alcázares de Burgos, Segovia, Toledo y Sevilla, no les ceden en importancia algunas mansiones señoriales, como la episcopal de Santiago, la de D. Álvaro de Luna en Escalona, o la de los Mendoza en Guadalajara.

No obstante, puede tratarse de los PALACIOS REALES como tema especial, atendiendo a la importancia de la institución Real, aunque no despreciando para su estudio el de los otros palacios señoriales.

Las Monarquías modernas tienen todas una Corte y una residencia oficial fijas. Pero las de la Edad Media, pasado el período visigodo, sólo las tuvieron en dos ocasiones: cuando en la modestia de los comienzos reconquistadores limitábase el territorio, sin posibilidad ni esperanzas de ensanche, como ocurría con los Reyes de Asturias en el siglo IX; o cuando, por caso opuesto, terminado el empeño conquistador, fijaban su territorio y su residencia, como aconteció a los Monarcas catalanes de los siglos XIV y XV. Fuera de estos casos, los Reyes españoles (leoneses y castellanos más principalmente), empeñados en un ensanche constante de sus dominios, no tuvieron *Corte* fija, pues la guerra y la organización de lo conquistado obligábanles a un vagar constante. Y cuando, al terminar el siglo XV, los Reyes Católicos abarcaron por suya toda España, entonces el vagar alcanzó límites abrumadores para la Real pareja, tan pronto en Granada como en Barcelona, en Sevilla como en Medina del Campo.

De la existencia trashumante y movediza y de las condiciones del vivir en casi constante *pie de guerra*, resulta que los Reyes cristianos españoles de la Edad Media tuvieron diversidad de residencias, que pueden agruparse así:

1.º Los *palacios* de residencia fija, o por lo menos frecuente, que poseían en las ciudades principales de sus dominios o en la Corte, caso de tenerla.

2.º Los *castillos* situados fuera de poblado, donde habitaban accidentalmente, con especialidad en casos de guerra o de revueltas, tan frecuentes en esa Edad.

3.º Las *casas reales* en poblaciones de menor importancia o en el campo, donde moraban transitoriamente.

4.º Los *monasterios y casas de prelados o nobles*, donde se aposentaban en las etapas de su vida andariega.

Las tres primeras clases se denominan generalmente *palacios* o *alcázares*. Fijemos el valor de estas denominaciones. Desde luego, *palacio* es la de sentido más recto y etimológico: *palatium*, morada de reyes. Nótese, sin embargo, que San Isidoro llama a la morada de reyes *aula*, y al *palatium* le da un sentido más general: casa de menos suntuosidad, aunque digna de albergar a reyes (1). Viene luego la segunda acepción de *palacio*: la de *sala* de importancia. En las Siete Partidas se dice (2):

(1) *Originum*.

(2) Partida 2.ª, tít. X, ley XXIX.

«Palacio es dicho cualquier logar do el Rey se ayunta paladinamente para hablar con los homes...» El mismo significado le da Hurtado de Mendoza tratando de las casas de Toledo (1): «Tenían unos grandes palacios con mucha labor mosaica y hebrea, así en los yesos de las paredes como en las puertas y maderas» (2).

Recíprocamente, en la Edad Media encontramos también la denominación de *sala* por la de *palacio*. La palabra procede del alemán antiguo: *Sal*, casa importante (3). En documentos catalanes de los siglos XI y XII se da a *sala* el significado de edificio con patio central, de alguna menor categoría que el *palacio* (4).

La denominación de *alcázar* es clara y sabida. El nombre, arábigo de origen (*al-caçar*), significa *casa real*, generalmente fortificada. La condición militar establece una diferencia entre este tipo de residencia Real y el simple palacio. Sin embargo, no pueden sacarse de ello grandes consecuencias, por cuanto en la Edad Media los palacios Reales, cualquiera que sea su categoría, afectan exteriormente el carácter de *castillo*, al que obligaban las condiciones de la época.

* * *

Si este estudio ha de ser algo más que una enumeración descriptiva de PALACIOS REALES, precisa tratar del *contenido* para razonar el *continente*: de las condiciones de la *vida cortesana* como base de la *arquitectura palaciana*. Y ello debe ser en tres épocas distintas, por razones históricas ineludibles:

- 1.^a Época visigoda.
- 2.^a Reyes de la Reconquista anteriores al siglo XIV.
- 3.^a Reyes de los siglos XIV y XV.

(1) *Memorial de algunas cosas notables que tiene la imperial ciudad de Toledo...* Año 1576. (*El Arte en España*, tomo VII, pág. 153.)

(2) En el fuero de Zorita se dice: «Por la cual cosa mando que en Zorita non haya sinon un palacio de la orden de Calatrava. Todas las otras casas tan bien del rico como del noble, tan bien del noble como del non noble, aquel mismo fuero ayan et aquel mismo coto.» Si en el primer párrafo la palabra *palacio* parece referirse a *edificio*, el segundo ¿no quiere expresar *cosa moral*, como cargo de justicia, fuero o algo análogo? O tomando el continente por el contenido, el palacio ¿quiere significar aquí el salón donde se administraba justicia?

(3) *Diccionario de la Real Academia Española*.

(4) *Orígenes Históricos de Cataluña*, por Balari; Barcelona, 1899. *L'Arquitectura Románica a Catalunya*, por J. Puig y Cadafalch, A. de Falguera y J. Goday; vol. II; Barcelona, MCMXI.

A) LA VIDA CORTESANA

I.—ÉPOCA VISIGODA (SIGLOS V AL VIII).

Es un hecho sabido que los invasores de España eran los más civilizados de todos los bárbaros por su anterior contacto con romanos y bizantinos, como lo es que su afán constante fué la reconstitución de las costumbres del Imperio que ellos mismos habían derribado. Con esto y con los conocidos hábitos de lujo, puede afirmarse que la Corte visigoda española desarrollaría una *etiqueta* fastuosa y complicada. No carecemos de noticias que lo confirmen: bastará la carta de Sidonio Apolinar que describe a Teodorico (siglo V) en una recepción diplomática, sentado en un trono, rodeado de su Corte, con el conde de las armas a su lado, y la turba de satélites aposentados entre el *velum* y los cancelos (1); y el conocimiento de que Leovigildo, declarado Rey absoluto, creó el oficio palatino y montó su casa y Corte al modo imperial romano, con trono, vestiduras reales y demás signos de vanidoso poderío. Y, en fin, sobre los documentos hablan los monumentos: aquellas espléndidas coronas votivas de Guarrazar, significadoras de una fastuosa vida cortesana, pletórica de ceremonias palatinas.

II.—REYES DE LA RECONQUISTA ANTERIORES AL SIGLO XIV.

De la primera época (siglos VIII al XI) de este periodo poseemos poquísimos datos: menos, aunque extraño sea, que del anterior. De la segunda (siglos XI al XIV), algo más, no mucho, se nos alcanza.

En las breñas astures o pirenaicas la vida cortesana tuvo que ser po-brísima y miserable. Aquellos primeros Reyes anteriores a Alfonso *el Magno* se nos aparecen como simples caudillos militares, semibárbaros, atentos sólo al peligro mahometano y a prevenirse de las asechanzas de sus nobles, iguales casi a ellos en poderío. En tales condiciones, poco desarrollo podía tener la *etiqueta* cortesana. Ciertamente que las escrituras fundamentales de las edificaciones en Oviedo de Alfonso *el Casto* figuran *confir-*

(1) *Instituciones Sociales de la España Goda*, por J. Pérez Pujol; tomo II, págs. 163 y 167.

ARTE ESPAÑOL

madas por varios magnates; pero ¿prueba esto la constitución de una *casa palatina*? A mediados del siglo IX aparece ya formada: la *Crónica General* habla del mayordomo de Sancho I, lo cual lo indica claramente. Mas ¿qué vida sería aquélla, a juzgar por el episodio en que vemos a la mujer de Garci-Fernández (siglo X) cuidando los caballos de su casi regio esposo? (1). Sentemos, no obstante, que la existencia de *próceres, magnates, ricos-hombres, optimates, marqueses y condes* indica la constitución, en los siglos X y XI, de un estado nobiliario inherente a toda Corte.

Al finalizar el siglo XI el cambio es radical. Las conquistas de los Alfonso de Castilla, Pedro de Aragón y Ramón Berenguer *el Viejo*, de Cataluña, dan prestigio e importancia a sus Cortes, y al par, el contacto con los mahometanos y el botín de sus riquezas hacen fastuosa la vida cortesana. Recuérdese aquella reunión magna o Corte tenida por Alfonso VI en los palacios de Galiana, en Toledo, para oír las querellas del Cid contra sus yernos (2). Allí aparece el conquistador de la ciudad del Tajo rodeado de condes y ricos-hombres, en un salón «endereszado» con lujo oriental, con *alfamares* y tapetes «muy ricos», sentado en una *siella* suntuosa ganada al Rey Almenón.

En el siglo XII, con los Alfonsos VII de Castilla y II de Aragón, el esplendor de las Cortes españolas crece hasta un grado no superado por ninguna de las de la Europa occidental. La casa palatina tiene ya una constitución completa, con numerosos cargos: mayordomo mayor, canciller, notario, cocinero, repostero, pescadero, etc., y las ceremonias de consagraciones y coronaciones de los Reyes están sujetas a una pauta solemne y complicada, escrita en libros *ad hoc* (3).

Mucho debieron de contribuir en los reinados sucesivos a la extensión de estas organizaciones palatinas los matrimonios de los Reyes castellanos con Princesas extranjeras: Alfonso VIII con D.^a Leonor de Inglaterra; Fernando III con D.^a Beatriz de Suabia. La comitiva de nobles, prelados, médicos y servidores que trajo a España la Plantagenet (4), y la no menos lucida que llevó a Alemania el Obispo de Burgos D. Mauricio para acom-

(1) *Estoria de España que mandó componer Alfonso el Sabio. (Nueva Biblioteca de Autores Españoles, tomo I; Madrid, 1906; pág. 673.)*

(2) *Estoria de España citada, pág. 615.*

(3) En la Biblioteca del Escorial hay un manuscrito del siglo XIV que copia un ceremonial compuesto en el XII por Ramón, Obispo de Osma, para la coronación de Alfonso VII *el Emperador*.

(4) Flórez, *Reinas Católicas*.

pañar a la prometida del futuro conquistador de Sevilla, son pruebas de aquel aserto.

A partir de estos reinados, nos son ya conocidas ciertas organizaciones de las casas palatinas. Ya las Siete Partidas expresan alguna de estas reglamentaciones, como la que ordena cómo deben ser los comedores regios (1): *Ca el Palacio (sala) en aquella sazón (la de comer) non ha de ser muy de poridad, que sería à demenos, ni de gran buelta, que sería à demás.*

III.—REYES DE LOS SIGLOS XIV Y XV.

Al siglo XIV pertenece la Ordenación de Pedro IV de Aragón (2), modelo *protocolar* (como ahora se dice) al que no han llegado ni las más ceremoniosas Cortes modernas. Dióla en Barcelona, en las XV kalendas de noviembre de 1344; comprende en cuatro libros cuantas reglas deben observarse en la etiqueta cortesana. Nada menos que setenta cargos o empleos de Palacio se nombran en esta Ordenación, desde el mayordomó mayor hasta el mozo que lleva el agua a la cocina, entre los cuales los hay curiosísimos, como el de «enderezador de las conciencias» (que no es el confesor, como pudiera creerse), el «bañador de la plata» y el «guarda de las tiendas» (de campaña). En cuanto a reglamentación de actos y ceremonias, sépase que hay más de 120 reglas, en las que todo está previsto: lo mismo la consagración de los Reyes que el suministro de las frutas para la mesa Real.

Más de un siglo después escribíase en Castilla un libro sobre análogos asuntos, aunque, en lugar de ser un ordenamiento preventivo, es una relación *à posteriori*: *El libro de la Cámara del Príncipe Don Juan, é officios de su casa é servicio ordinario* (3). Menos complicado y *etiquetero* que las Ordenaciones del ceremonioso Rey aragonés, es bastante, sin embargo,

(1) Partida 2.^a, tit. X, ley XXIX.

(2) *Manuscrito de la Biblioteca Nacional (10.629)*. «*Ordinations fetes por el Senor Rey en Pere terz, rey de Arago, sobre lo regiment de tost los officials de la sua cort, molt notables, necessaires é profitoses.*»

También las inserta, extractadas, Lafuente en su *Historia de España*.

En El Escorial hay un código con una síntesis de esta Ordenación, en castellano.

(3) Compuesto por Gonzalo Fernández de Oviedo. Edición de la Sociedad de Bibliófilos Españoles; Madrid, MDCCCLXX.

ARTE ESPAÑOL

a probar la complicación a que había llegado la vida cortesana. Los oficios palatinos son también numerosos, desde el de «mayordomo mayor» hasta el de «mozo del bacín», y los actos de la vida del Príncipe están señalados minuciosamente, así el modo de mudarse la camisa por la mañana, como el de la asistencia a los Oficios divinos.

La *etiqueta palatina* española, con no ser ligera, como se ve, recibió todavía gran aumento con el injerto de la borgoñona, traída por Felipe *el Hermoso* y por Carlos V. Leyendo las descripciones de los banquetes Reales, como, por ejemplo, el dado en 1449 a D. Juan II por D. Alvaro de Luna en su castillo de Escalona (1), se viene en conocimiento de lo ostentoso y ceremonioso de tales fiestas. Pues bien: todo ello era *desordenado* y *vulgar* visto al través de la etiqueta borgoñona. Uno de sus representantes, el chambelán de Felipe *el Hermoso*, Antonio de Lalaing, nos cuenta el banquete que a sus suegros dió aquél, el 7 de julio de 1502, en Toledo: los nobles flamencos hicieron el servicio *sin ruido ni barullo*, «lo cual ellos (los cortesanos españoles) no saben hacer» (2). ¡Calcúlese el valor de la cita para la apreciación de lo que sería la vida cortesana de la Casa de Borgoña!

* * *

No tratándose aquí de escribir la historia de la etiqueta Real española, basta esta síntesis como antecedente absolutamente necesario para tratar de investigar en lo no existente, y de explicar en lo que llegó a nosotros, lo que fueron los palacios de los Reyes de España en la Edad Media.

B) LOS PALACIOS

I.—ÉPOCA VISIGODA (SIGLOS V AL VIII).

Pertenece a San Isidoro la clasificación de los palacios regios de su tiempo (hechas todas las salvedades, muy sabidas, sobre el *clasicismo* del gran polígrafo hispalense): *aula* es morada regia con cuatro pórticos; *pa-*

(1) *Crónica de Don Alvaro de Luna*, edición de la Real Academia de la Historia; Madrid, MDCCLXXXIV; pág. 193.

(2) *Voyage de Philippe le Beau en Espagne*, par Antoine de Lalaing, seigneur de Montigny (*Collection des voyages de souverains des Pays-Bas*, publié par M. Gachard; Bruxelles, 1876), página 189.

latium es morada de menos importancia, aunque digna de albergar reyes (1). Con tan someras noticias, no es empresa hacendera formarse idea de cómo fueron la distribución y ornato de los palacios que habitaron en España los Ataúlfo, Leovigildo y Wamba. Por consecuencia lógica de la *vida cortesana* que apuntada queda y del tipo conocido de la arquitectura visigoda, podemos y debemos suponer aquellos palacios con el aspecto general de los romanos, ya en la decadencia de su arquitectura; mas no repugna creer que los Reyes visigodos introducirían en el tipo romano novedades *orientalistas*, entendiendo por tales las aportaciones bizantinas o directamente asiáticas. Es decir, en resumen: que los palacios Reales visigodos tendrían *atrium*, *impluvium*, *triclinium*, *termas* y demás estancias conocidas del palacio romano. En cuanto al aspecto exterior, el tipo romano no da el militar o guerrero, y aquella condición de los *cuatro pórticos* lo excluye por completo.

Absolutamente nada subsiste de los monumentos regios visigodos. Las mismas noticias sobre ellos son escasas, vagas e imprecisas.

Del de Ataúlfo en Barcelona se supone que eran unas grandes y recias masas de piedra en muros y arcos que se levantaban aún al mediar el pasado siglo entre la plaza del Ángel y la bajada de la Llet (2). Del aula regia de Toledo, Corte de los visigodos desde la segunda mitad del siglo VI, se sabe que estaba donde hoy el Miradero y el grupo de construcciones del hospital de Santa Cruz. Por muy lógica deducción se dice que a este palacio, construido o restaurado por Wamba (672-680), pertenecieron algunos capiteles de columna aprovechados en el segundo patio del hospital. En cuanto a la suposición de un sabio historiador de Toledo (3) de que el palacio estuvo rodeado de pórticos, no creo que tenga más fundamento que la citada definición de San Isidoro. De otros dos palacios nos da noticias Ambrosio de Morales (4), que aun vió restos: del de Witiza, cerca de Túy, y del de Atanagildo, a orillas del Vicela, en Guimaraens.

Si Mérida fué Corte de Agila (549-554) y aun de otros Reyes, tuvo aula regia, situada en lo que luego fué alcázar y conventual: no cabe dudarlo. Supondremos, pues, que al palacio regio visigodo pertenece una puerta con arco de herradura que hay frente al puente, y las interesantísimas pi-

(1) *Originum*, XV, c. III.

(2) *Garlanda de Joyells*, por Joseph Puiggari; Barcelona, 1879.

(3) Don Rodrigo Amador de los Ríos, *Monumentos Arquitectónicos de España: Toledo*.

(4) *Crónica General de España*, lib. XII, cap. XIII.



Museo del Prado.

Fot. J. Lacoste, Madrid.

Juan Bautista Maíno. — Pacificación de los Estados de Flandes.

lastras del aljibe. El-Edrisi vió y describe (1) un curioso comedor de un palacio, en el que por el agua de unos canales se conducían automáticamente los platos desde el aposento de la Reina (?) hasta la cocina. Ni por la fecha del escrito del viajero árabe (siglo XII), ni por la construcción de lo que hoy existe en el conventual, puede fundamentarse que lo que vió fuese de un palacio visigodo, y no árabe.

Finalmente, ¿será preciso decir que nada, ni el menor rastro, queda de la mansión del Rey Wamba en Pampliega, ni del palacio de recreo en Géricos, donde dejó esta vida, el año 672, el Rey Recesvinto?

II.—REYES DE LA RECONQUISTA ANTERIORES AL SIGLO XIV.

Queda señalada en la reseña de la vida cortesana una primera época (siglos VIII al XI) dentro de este período.

En esos comienzos las moradas de los primeros Reyes asturianos debieron de ser pobrísimas. No son muy circunstanciadas, aunque no faltan, las noticias de la existencia de esos palacios Reales. De Froila (siglo VIII) se sabe que levantó modesta habitación en la colonia religiosa de Oviedo. Alfonso *el Casto* tuvo dos palacios: uno en la misma ciudad, y otro en Santullano, en sus inmediaciones (2). El Albendense, Sebastián de Salamanca y Pelayo Ovetense describen estas moradas como construcciones de importancia, con triclinios, termas y numerosas dependencias, y mármoles, columnas y frisos, lo cual presume una casa completamente a la romana. Ocurrir la idea de que todas estas magnificencias no son sino fantasías de aquellos escritores, empeñados en sublimar los comienzos de la Reconquista. Rebajando mucho, algo queda, sin embargo. En efecto: en los trabajos, interesantes en grado sumo, de limpieza y reconstitución de la basílica de Santullano, recientemente emprendidos (3), han aparecido canales de conducción de agua que debieron de pertenecer a las termas del palacio allí levantado por Alfonso *el Casto*; y emparejando la construcción y la decoración descubiertas en la basílica con la de la mansión Real, tendremos para ésta una edificación de sillarejo, con armadura de madera al descubierto y pintada, y muros estucados, con pinturas de estilo romano, aunque muy degenerado.

(1) *Descripción de España*, versiones españolas de E. Saavedra y de A. Blázquez.

(2) *Monumentos Ovetenses del Siglo IX*, por D. Fortunato de Selgas; Madrid, 1908.

(3) Por el entusiasmo y generosidad del benemérito asturiano D. Fortunato de Selgas.

Siguiendo el orden cronológico, nos encontramos con algo más que con noticias o fantasías: con un monumento más o menos dudoso. Ramiro I, cuyo reinado comenzó en el año 842, levantó en las laderas de Naranco, sobre las ruinas de una *villa* romana (casa de labranza), unas termas, un palacio, dependencias y dos iglesias. Una de éstas es la justamente famosa de San Miguel de Linio; la otra parece ser la Santa María de Naranco. ¿Y el palacio? Cedido a los Obispos de Oviedo, y convertido después en cár-



Naranco (Oviedo).—Exterior del palacio de Ramiro I.

(Fot. Hauser y Menet.)

cel de corona, en el siglo XVI estaba ya arruinado, puesto que Ambrosio de Morales dice «que está casi todo caído en tierra». Mas no todos los arqueólogos aceptan esta historia: los hay que sostienen que la actual iglesia de Santa María es el palacio de Ramiro I. Entonces tendríamos en pie una venerabilísima construcción regia del siglo IX, joya sin par en su clase. Veamos, en síntesis, lo que hay en el asunto.

Opinión generalmente sostenida fué la de que el edificio en cuestión era la iglesita de Santa María. Sin embargo, el Silense (fin del siglo XI) había dicho que era el palacio de Ramiro I; y tomando su opinión D. José Amador de los Ríos, la sostuvo con calor (1). Posteriormente, el descubrimiento del ara y la lectura de su inscripción parecieron decidir el pleito

(1) *Monumentos Arquitectónicos de España: monografía El Palacio de Ramiro I.*

ARTE ESPAÑOL

hacia la iglesia (1); mas recientemente otro arqueólogo prestigioso (2) insiste en la atribución palaciana. Contra ella se levantan los eruditos asturianos (3), y en tal estado se halla el asunto.

En realidad, las *noticias históricas* dan razón, por lo confusas, para ambas opiniones. El argumento *monumental* del ara, que es poderoso, se



Naranco (Oviedo).—Interior del palacio de Ramiro I.

(Fot. Hauser y Menet.)

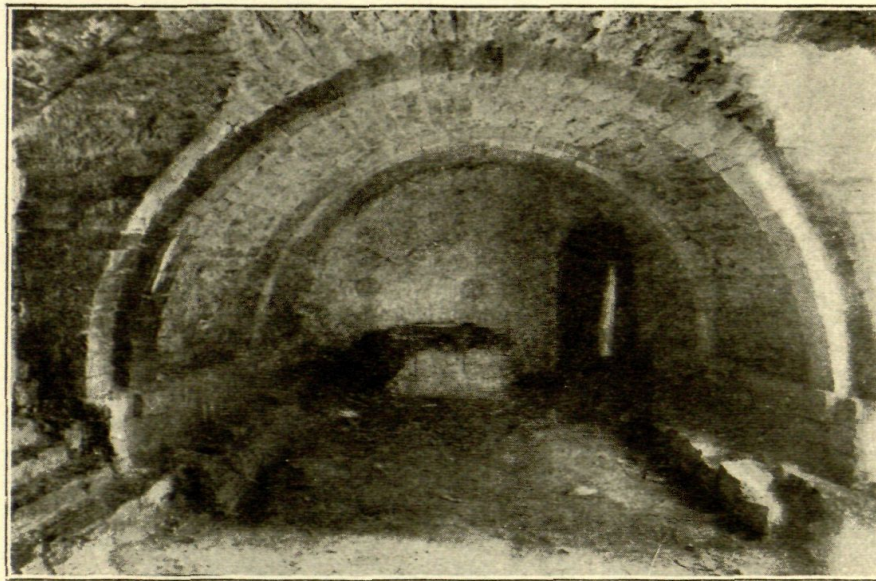
desvirtúa suponiéndola trasladada de la vieja iglesia al palacio, al convertirse éste en santuario religioso. Quedan como *pruebas* las que el monumento mismo suministra. Es éste un cuerpo rectangular, con dos pequeños

(1) Los detalles de esto pueden verse en el estudio *Ara Inscricional de Santa María de Naranco*, por D. F. Canella; Madrid, 1884.

(2) Don Manuel Gómez Moreno, *Lecciones dadas en el Ateneo de Madrid*, 1912.

(3) Don Fortunato de Selgas, en su libro *Monumentos Ovetenses del Siglo IX*, y D. Fermín Canella.

pórticos laterales; consta de dos pisos: uno bajo, a modo de cripta, y otro superior. Uno y otro están subdivididos en tres compartimientos: uno mayor, central, y dos laterales. Los de abajo están cubiertos con bóveda de medio cañón con lunetos; los de arriba, por bóvedas de igual clase sobre arcos de refuerzo. Insisten éstos en columnas pareadas, torsas, acodadas entre sí por arcos de medio punto. Las divisiones de los tres compartimientos y las fachadas de ambos testeros son arquerías de tres vanos,



Naranco (Oviedo).—Sótanos del palacio de Ramiro I.

(Fot. Hauser y Menct.)

completamente abiertas. Al exterior, contrafuertes numerosos contribuyen al equilibrio (1).

Puede alegarse que en el monumento de Naranco los tres compartimientos son la nave, el presbiterio y una tribuna regia a los pies o un doble ábside, como tiene Santiago de Peñalba. Pero, en realidad, la disposición y los detalles no tienen nada de los típicos de los edificios religiosos. La efectiva semejanza con Santa Cristina de Lena es más de detalles estructurales y decorativos, pues en los dispositivos no existe. Además, no está orientada.

Para ser edificio civil, se supone que la cripta fué la habitación de la

(1) Los detalles de capiteles, etc., así como la crítica del sistema de construcción de elementos activos y pasivos, pueden verse en la citada monografía de Amador de los Ríos y en mi *Historia de la Arquitectura Cristiana Española de la Edad Media*, tomo I.

servidumbre y de los servicios, y en el piso superior se alojaron un salón de Corte en medio y los dormitorios de los regios cónyuges en ambos camarines extremos. El supuesto es dudosísimo: la superficie y condiciones de la cripta no permiten alojamientos dignos a los servicios Reales, por modestos que fuesen; y la excesiva diafanidad de los camarines los hace imposibles para la vida, ni aun suponiéndolos cerrados por celosías de piedra. Verdad es que este argumento se aplica lo mismo al supuesto de que hubiesen servido para el culto.

Como se ve, el problema no es fácilmente solucionable. Por mi parte, la opinión no es muy decisiva; en otro lugar (1) admití, aunque con reservas, el destino religioso del monumento de Naranco; después vacilo. Pero nunca admitiendo que haya sido verdadera *mansión* habitable, pues para esto carece *en absoluto* de condiciones, sino suponiendo que fué uno de los edificios de la casa de campo regia, sin más objeto ni destino que pabellón de recreo, donde en verano o en los buenos días del invierno pudieran ir los Reyes a solazarse contemplando el hermosísimo valle de Ovatao, que desde allí se domina: en resumen, un *belvedere*.

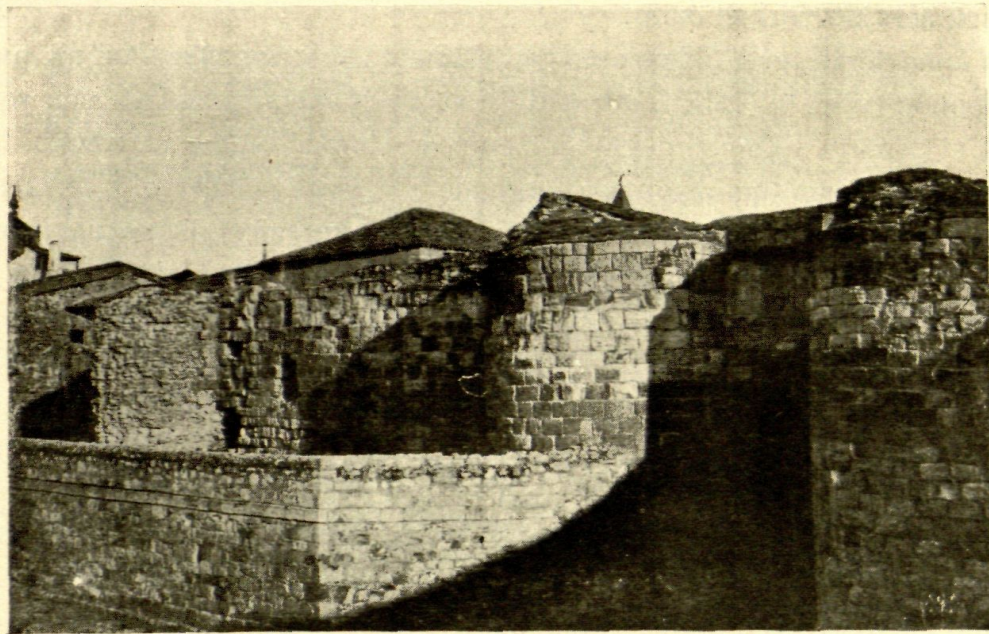
Al trasplantarse la capitalidad de la Monarquía a León, necesariamente tuvieron los Reyes una morada en la ciudad. En los días en que Ordoño I la conquistó (855), utilizó para su residencia un edificio romano. Dice, en efecto, el P. Risco (2) que desde que la ciudad fué conquistada habían vivido los Reyes «en un magnífico edificio que los gentiles hicieron en otro tiempo para su comodidad y para el uso de baños y termas». Estos y aquél eran los *domus et palatia* que Ordoño II cedió en 916 para construir la Catedral. Tenían, según la *Estoria* de Alfonso *el Sabio*, *tres casas*, en las cuales estableció respectivamente oratorios a la Virgen, a San Juan y a los mártires y confesores. La veracidad de la existencia del edificio romano la confirmó el hallazgo en 1888, con ocasión de las obras de restauración de la Catedral, de muros y exedras, hipocaustes, ladrillos y mosaicos de indubitable estilo. Tenemos, pues, la seguridad de un palacio regio de cierta magnificencia, si bien ésta se debía más a su origen que a las obras de los monarcas cristianos.

Más propia es la importancia del palacio de Alfonso *el Magno* en Oviedo: la estabilidad y extensión de la Monarquía permitían ya hacer residencias estables y dignas. Fuera de los muros de Oviedo, hacia Poniente,

(1) *Historia* citada.

(2) *España Sagrada*, tomo XXXIV, cap. XVI, pág. 211.

construyó en el año 875 un palacio que tenía gran perímetro, ocupando una manzana completa (1). Aunque no hay datos para formarse idea de su disposición, se supone que tenía la fachada principal a Occidente, con un pórtico al que pertenecen pilastras y arcos hasta hace poco tiempo reconocibles entre las modernas construcciones; acaso un patio flanqueado de galerías, y alrededor dependencias y capilla palatina, dedicada a San



Zamora.—Puerta del palacio de D.ª Urraca.

(Fot. Lacoste.)

Juan. Una inscripción piadosa decoraba la puerta principal. La morada regia de Alfonso *el Magno* fué donada para hospital por el conquistador de Toledo.

A aquel Rey perteneció también otro palacio de recreo en un arrabal de la ciudad de León.

Castilla, apenas esbozada su existencia social y política, tiene a Burgos como capital. Fernán-González poseyó en el siglo X un palacio en el lugar donde hoy se levanta el viejo cementerio y el arco monumental conmemorativo. En el XI, Fernando *el Magno* tenía dos palacios: uno en San Lorenzo; otro en el Sarmental. Heredólos Alfonso VI, el cual, en 1075, cedió parte del último para edificar la Catedral; la otra siguió con su destino hasta

(1) Selgas, obra citada.

los días de Fernando III, que la donó también para residencia episcopal. Ni rastro queda de ninguno de esos palacios (1).

La hermana y protegida de Alfonso VI, D.^a Urraca, la de Zamora, llamada Infanta, aunque fué Reina efectiva por testamento de su padre, tuvo palacio en aquella ciudad. Aun se enseña allí su viejo muro, en el que se abre una puerta de arco semicircular, entre dos recios cubos cilíndricos.

Conquistada Toledo, Alfonso VI tiene allí varias residencias: el alcázar, los alcázares bajos, los palacios de Galiana (2). El alcázar era la fortaleza de los mahometanos, y debió de ser rehecha o reformada por Alfonso VI, convirtiéndola en residencia Real: que lo era en siglos sucesivos, lo prueba el nacimiento en ella de Alfonso *el Sabio*. Los *alcázares bajos* eran los de Santa Fe; los había hecho el conquistador de Toledo sobre parte del terreno que ocupara en tiempos el aula visigoda (3), en donde hoy se alza el hospital de Santa Cruz. En 1202 fueron cedidos por Alfonso VIII a la Orden de Calatrava.

Los palacios de Galiana todavía subsisten en los alrededores de Toledo. Conócese desde antiguo con el nombre de Huerta del Rey la vega donde están emplazados, por haberlo sido de Alfonso VI. Que este Rey los tenía por sitio de su residencia, lo prueba el que en la *Estoria del Sabio*, a propósito de la visita del Cid a Toledo, con la ocasión ya citada, se dice que el Rey invitó al gran héroe castellano a alojarse en ellos para tenerlo más cerca: prueba de que vivía allí. Mencionado queda también que en su recinto se reunieron las Cortes tenidas para juzgar los procederes de los Condes de Carrión con las hijas del Cid. Todavía era morada de Reyes en el siglo XII, según la crónica del *Emperador*. Al finalizar el XIV pasó a ser propiedad de la familia de los Guzmanes. De esta época son las reformas mudejares, que han hecho que se le considere como obra de esta fecha y de ese arte. Al comenzar el siglo XVI ya estaba en ruinas, que mostraban que «fué un palacio muy hermoso» (4).

Contra la opinión de que lo subsistente de los palacios de Galiana es

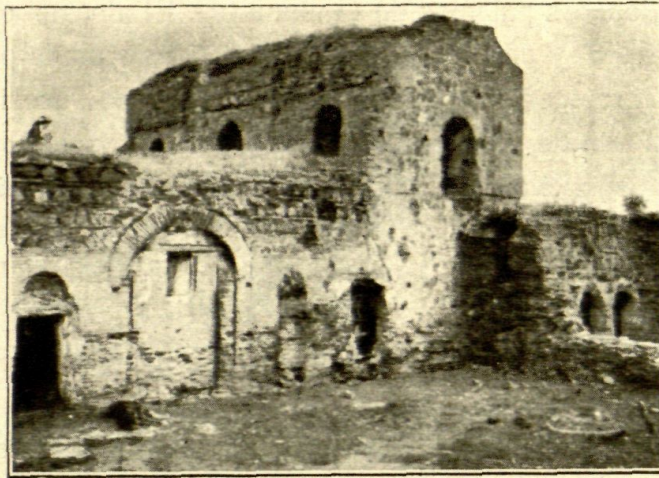
(1) Después de escrito esto, en el derribo que ahora se hace del palacio arzobispal en Burgos han aparecido unos arcos de estilo románico avanzado, que muy bien pueden ser del palacio Real del Sarmental.

(2) Salazar de Mendoza, en la *Crónica del Gran Cardenal*, dice que los Reyes tuvieron en Toledo cuatro o cinco alcázares.

(3) Idem id., pág. 389.

(4) A. de Lalaing, obra citada.

obra mudejar del siglo XIV, sustentada por los cronistas de Toledo (1), se opone hoy la de que es una construcción mahometana, probablemente del promedio del siglo XI (2). Desde luego, y a simple vista, y sin que pueda caber la menor duda, se aprecia que lo mudejar (ajimeces de fachada, y serías del interior) es un postizo, sin unión efectiva y originaria con la fábrica integral del edificio. Forma éste un cuerpo rectangular de dos pisos; adosado a uno de los lados mayores hay un gran patio, al que circunda



Toledo.—Palacio de Galiana.

(Fot. del C. de Polentinos.)

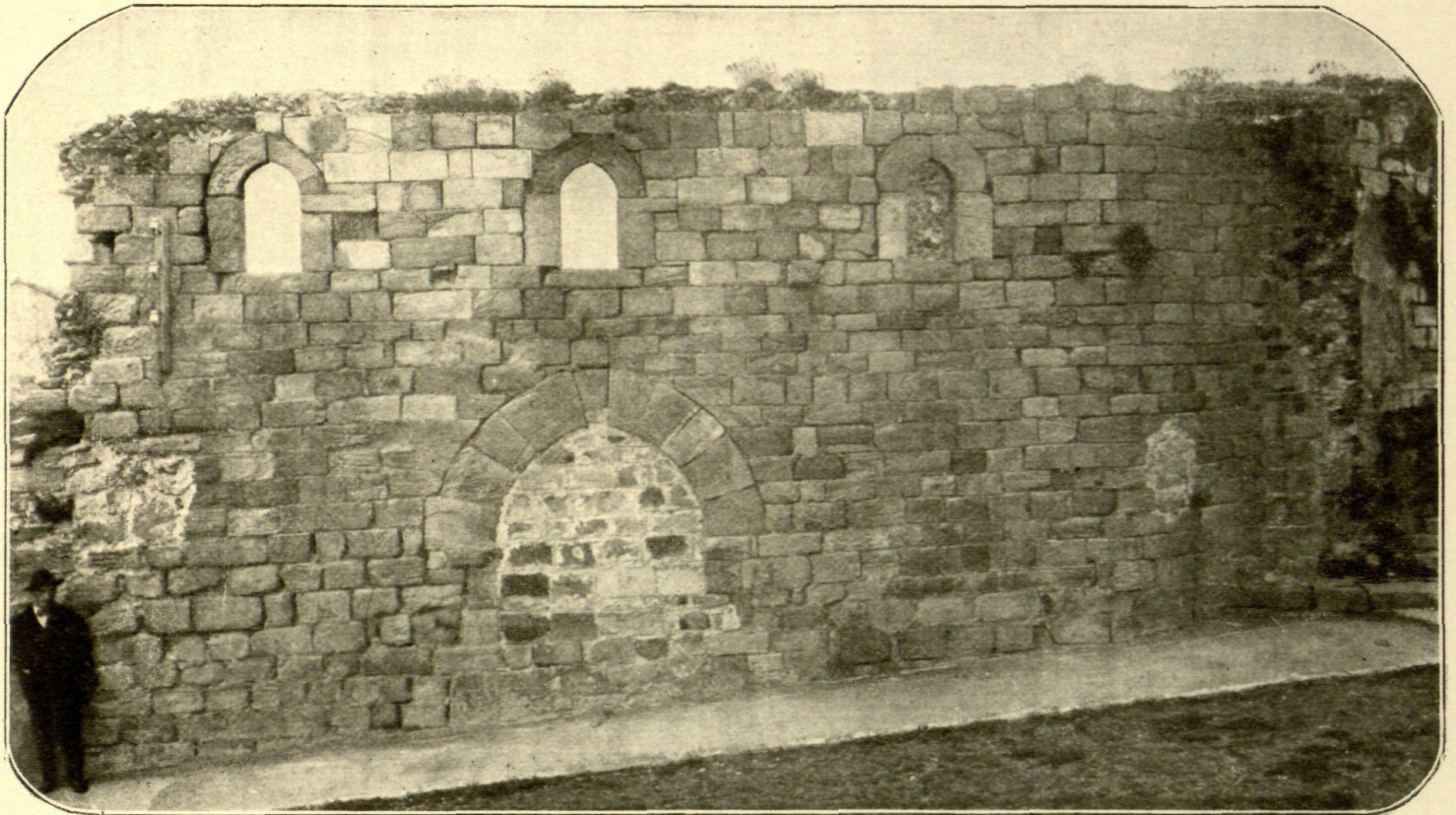
otra construcción general de un solo piso. El cuerpo principal está subdividido en tres crujías a lo largo y cinco a lo ancho; en realidad, la distribución es un gran salón central de tres tramos, circundado por crujías. La primera, entrando desde el patio, pudo ser el vestíbulo, desde el que se pasaba a la escalera y al gran salón, y desde éste a los aposentos del fondo y de los lados. La entrada al patio se hacía lateralmente, por pasos en recodo, según el sistema oriental. Las crujías que lo rodean pudieron ser dependencias. La construcción es de ladrillo y mampostería, y las estancias están todas cubiertas con bóvedas de arista, de ladrillo.

La disposición *cerrada*, la distribución alrededor de un salón central y

(1) Amador de los Ríos (D. J.), Amador de los Ríos (D. R.), Vizconde de Palazuelos, etc., etcétera.

(2) La sostuvo el que esto escribe en una de las conferencias dadas en el Ateneo de Madrid en 1912. Al siguiente año lo demostró con su autoridad reconocida el Sr. D. Manuel Gómez Moreno en la misma cátedra.

la construcción totalmente abovedada son caracteres de un mahometismo innegable. No hay en lo mudejar español nada con que compararlo: el tipo del patio abierto central, con galerías en dos o en cuatro de los frentes, y con construcción de ladrillo y maderamen, *general* de la arquitectura mu-



Castro Urdiales. - Fachada del palacio de Alfonso VIII.

(Fot. Rucabado.)

dejar, son diametralmente opuestos. En cambio, la analogía con los palacios mahometanos de tradición oriental es patente: bastaría ver lo más conocido de lo que sobre ellos hase escrito (1); pero es aún más expresiva la comparación con el palacio de Almanzor en Alamiriya, recientemente descubierto en las cercanías de Córdoba (2).

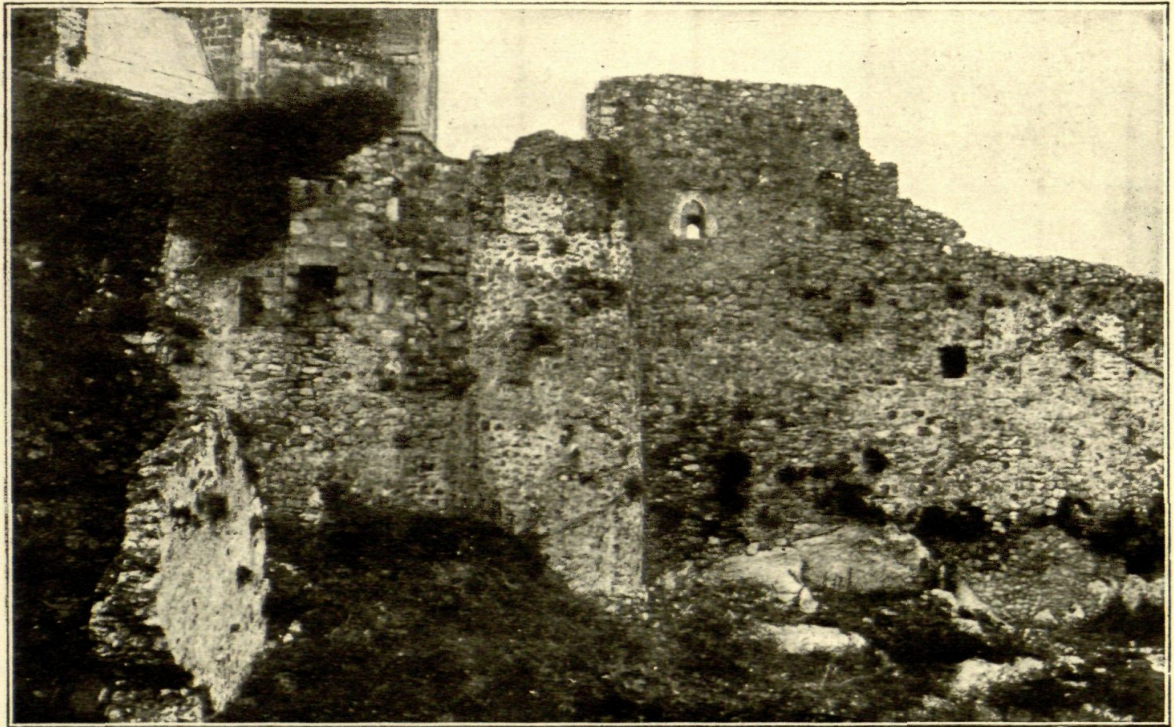
Los palacios construídos por Alfonso VIII son tres, a más de los que tuviera por abolengo Real, como eran los alcázares de Toledo, Segovia y

(1) Viollet-le-Duc, *Histoire de l'Habitation*; Saladin, *Manuel d'Art Musulman*.

(2) Velázquez Bosco, *Medina Azzahra y Alamiriya*; Madrid, 1912.

Burgos, de que más adelante se tratará. En Santander, levantado con gran suntuosidad al lado de la iglesia mayor, estaba el uno (1); en Castro-Urdiales, también al lado de Santa María, el otro; el tercero es el de las Huelgas; en Burgos.

Se halla en litigio si este palacio fué origen del monasterio, o viceversa:



Castro-Urdiales.—Restos del palacio de Alfonso VIII.

(Fot. Rucabado.)

la existencia de uno, como casa de descanso del Rey, se tenía por cierta y se daba como origen del nombre dado al monasterio; pero más probable parece que el palacio de que habla el Tudense fuese construído por Alfonso VIII después de hecha la casa monástica, para vivir por temporadas cerca de su amada fundación (2). Ni de esta residencia regia ni de la de Santander queda nada; de la de Castro-Urdiales parecen ser unos muros con puerta y ventanas a los pies de la gran iglesia de Santa María, todo sencillo, pero interesantísimo; y más si, como se pretende, estas piedras vieron la redacción de las Partidas.

(1) *Crónica*, por el Marqués de Mondéjar; Madrid, MDCCLXXXIII; pág. 156.

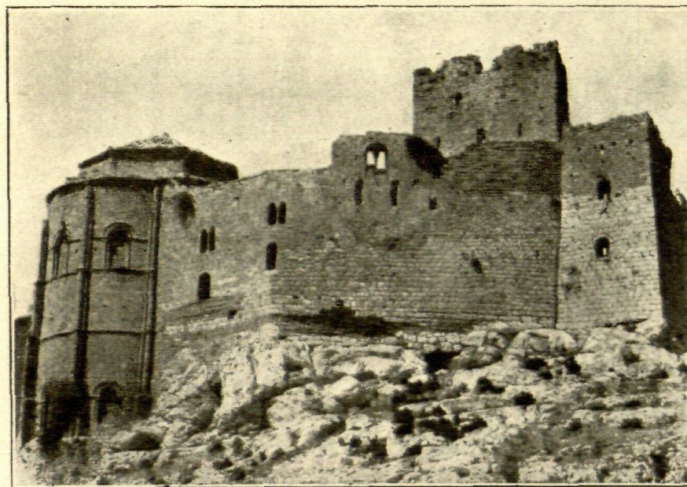
(2) *El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos y el Hospital del Rey*, por D. Amancio Rodríguez López; Burgos, 1907; tomo I, pág. 36.

Los Reyes de León, después que cedieron su antiguo palacio para levantar la iglesia de Santa María, debieron de emprender la construcción de otro. No conozco la fecha, pero sí que «era pegado con la iglesia de San Isidro», según dice el Tudense en el capítulo XXXV del libro de los Milagros. Llámase aún «cámara de D.^a Sancha» la gran sala que existe sobre el panteón de los Reyes; mas es seguro que nunca la pisó la Reina hermana de Alfonso VII, a lo menos en su estado y forma actuales (1).

Otros dos palacios regios hubo en León. De uno era un gran arco de yesería que se veía no ha mucho en el cuartel de la calle de la Rúa; de otro, edificado por D.^a Berenguela, esposa de Alfonso IX, se enseña aún el sitio.

* * *

Los Reyes de Aragón tuvieron su primera capitalidad en Jaca. No hay cita de su palacio; yo, al menos, la ignoro. Puesta su mira en Huesca, levanta Sancho Ramírez, hacia 1065, los castillos de Montearagón y de Loarre.



Huesca.—Castillo de Loarre.

(Fot. X.)

Aun subsiste este estupendo monumento, sin duda la más antigua de las residencias Reales cristianas existentes en España, excepción hecha del dudoso ejemplar de Naranco. Fortaleza, palacio y monasterio, constituye

(1) *Los Benjamines de San Isidro*, por el M. I. Sr. D. Julio Pérez Llamazares; León, 1914.

un ejemplar de excepcional interés en la historia monumental española. Si su iglesia llegó a nosotros íntegra (1), no así la parte de construcción civil. En la semidestrucción y alteración que los hombres y los tiempos causaron, aun se adivina un agrupamiento en dos partes: la militar, a la derecha, y la civil o palaciana, a la izquierda de un patio o plaza de armas. Nada



Huesca.—Castillo de Loarre (detalle).

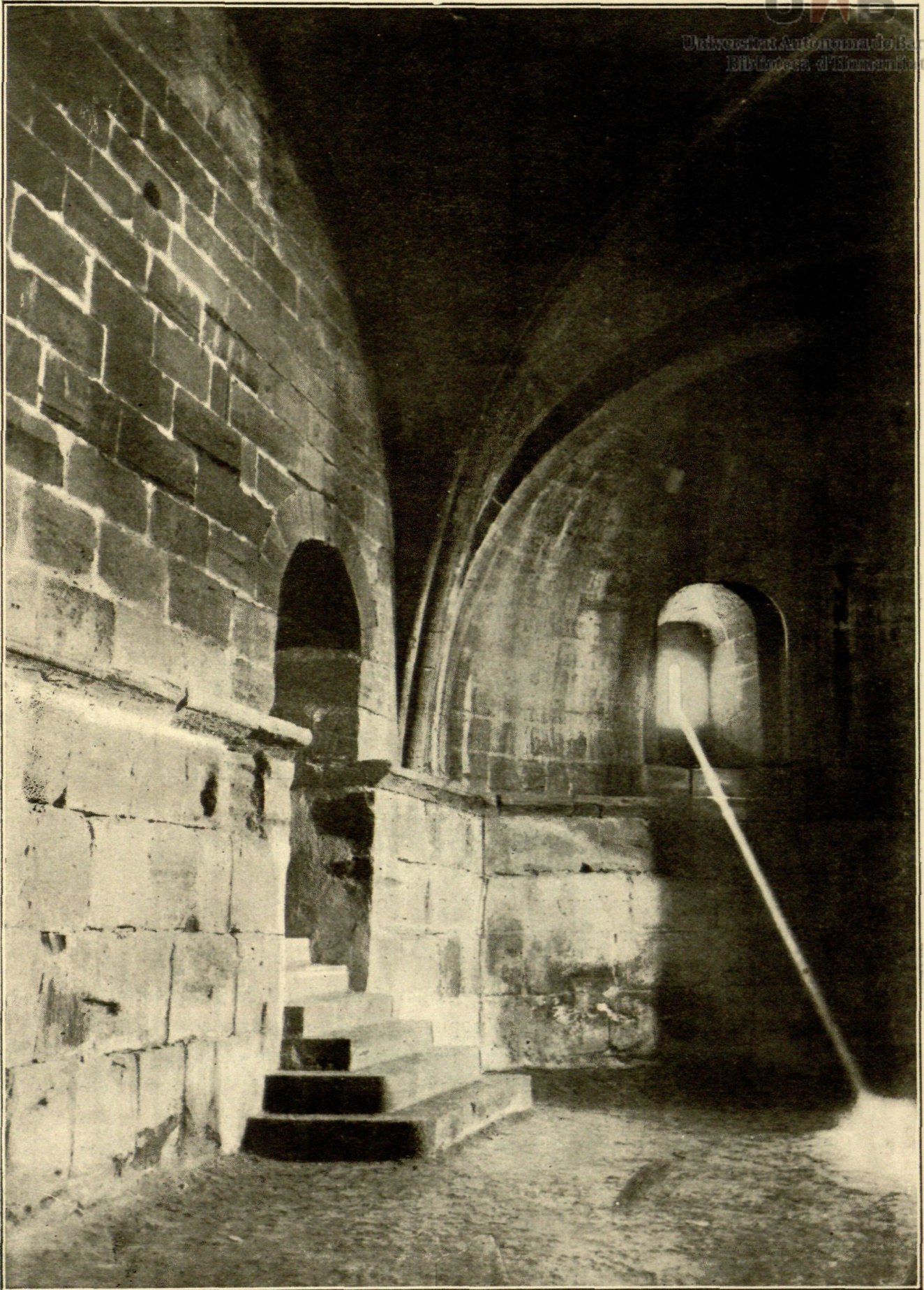
(Fot. La Figuera.)

queda de pormenores distributivos; la tradición, sin embargo, sigue llamando «salón de la Reina» al gran espacio donde acaso estuvieron los departamentos de las damas; «capilla de la Reina», a un aposento contiguo a la iglesia, quizás tribuna con vistas a ella; y «mirador de la Reina», a una preciosa ventana románica que abre al hermoso paisaje oscense. Claro es que, dados la época de construcción y el objeto, el palacio de Loarre tiene todo el carácter del castillo roquero, donde la vida civil se haría incómodamente, en abyecta promiscuidad con soldados y servidores (2).

De Montearagón sólo hay murallas y una cripta.

(1) Véase *Historia de la Arquitectura Cristiana Española*, por el que esto escribe; tomo I.

(2) *El Castillo de Loarre y el Alcázar de Segovia*, por D. Isidro Gil; Burgos.



Huesca.—Subterráneo llamado «La Campana de Huesca», en el Instituto.

(Fot. Albasini.)

Conquistada Huesca, fué Corte de Aragón, y, según costumbre, sobre la arábica Azuda se levantó el palacio de los Reyes, con tal oficio aun después de la toma de Zaragoza, como sabemos por la historia de Ramiro *el Monje*. Al instalarse en los siglos XIV y XV los «Estudios» (Universidad), establecieron, por donación Real, en parte del palacio; la otra siguió como tal, hasta que Felipe III la dió, ya en estado de ruina, a la misma Universidad, aunque «con la obligación de conservar en pie lo que aun no se había hundido» (1).

Del palacio oscense dice Aínsa que tenía *arcos, torres, almenas, co-*



Huesca.—«Sala de D.^a Petronila», en el Instituto.

(Fot. Albasini.)

lumnas, capiteles, relieves y pinturas, todo lo cual expresa un edificio fortificado al exterior y muy decorado al interior. Afortunadamente, algo queda más decisivo que la descripción de Aínsa: un subterráneo y un salón englobados en las modernas construcciones del Instituto de segunda enseñanza. Son dos construcciones sobrepuestas, de arquitectura románica, de evidente carácter civil. Se las designa con los nombres de «La Campana de Huesca» y «Sala de D.^a Petronila», por suponerse que la baja fué el escenario del feroz, pero no comprobado, acto del Rey monje, y que la alta fué aposento de la Infanta en quien habían de unirse las coronas aragonesa y catalana.

La planta de ambas es rectangular, terminada en los lados por sendos

(1) *Historia de las Universidades*, por D. Vicente de la Fuente; tomo I, pág. 247.

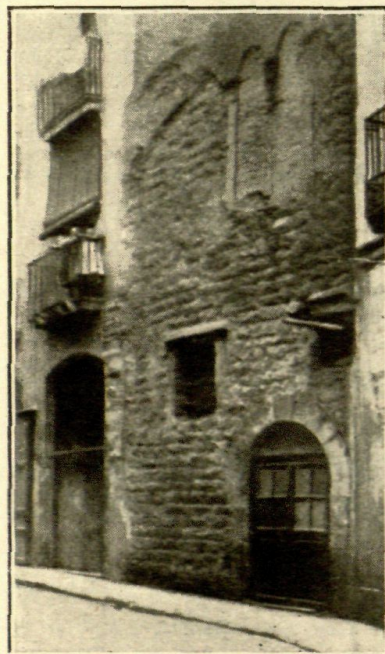
hemisiclos. Liso de muros, con bóvedas de cañón y de horno nervadas, es el subterráneo; muy decorada, con columnas y ventanas abocinadas (la bóveda es posterior), la sala. Con no ser más lo que queda del regio palacio oscense, es interesante, pues no abundan las construcciones civiles del siglo XII.

De los principios de éste es la conquista de Zaragoza por Alfonso *el Batallador*. Su residencia oficial y la de sus sucesores hasta el siglo XIII por lo menos fué el palacio árabe La Azuda. Las crónicas mientan el salón de *mármoles* (de columnas, seguramente), el de la gran chimenea, el de los paramentos, la capilla de San Jorge y un patio con galerías. Nada queda, sino una torre de ladrillo, de tipo mudejar, probablemente del siglo XIV, de escaso interés.

En esta centuria la residencia Real se traslada a la Aljafería, de la que se tratará en otras páginas.

* * *

La Casa Condal de Cataluña tuvo una residencia en Barcelona, de la que se tienen algunas noticias. En 1044 el Conde Ramón Berenguer *el Viejo*



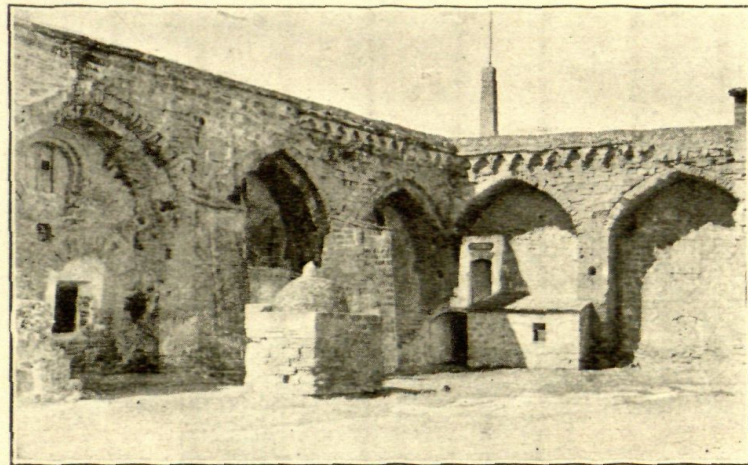
Barcelona.—Restos del palacio Real de Valdaura.

(Fot. Mas.)

hace una donación del hospital que había «junto a mi palacio condal del monte Tabor» (1). El emplazamiento era el montículo central de la antigua Barcelona. La residencia del viejo Conde fué destruída en el siglo XIII para levantar el palacio de que luego trataremos.

De otro, llamado de Valdaura (siglo XII), en las cercanías de Barcelona, sabemos que tenía amplio patio, muros con ventanas ajimezadas, torres con merlones. Los restos existieron hasta hace poco: al menos, se daba por ser de aquel palacio un muro con ventana, en la calle de las Magdalenas (2).

En el XIII, los Reyes de la Corona de Aragón tuvieron dos palacios en Lérida. La noticia la contiene la crónica o historia de D. Jaime I, y hay



Lérida.—Restos del palacio de los Reyes de Aragón.

(Fot. Mas.)

en ella un dato de excepcional interés. Al relatar su jura, dice: «... nos presentó a las Cortes desde el palacio que hay ahora de sillería y era entonces de madera, por la ventana donde está hoy la cocina, en que se da de comer a los comensales de palacio» (3). Aparte de la noticia del palacio «de sillería» en Lérida, está la curiosísima de aquel otro palacio de 1214, que era de madera. ¿Cómo habrá de entenderse esto? ¿Sería un edificio

(1) *El Palacio Real Antiguo y el Cuarto Nuevo, o Palacio del Lugarteniente de S. M.*, por D. Francisco de Bofarull y Sans; Barcelona, 1904.

(2) *Garlanda de Joyells* citada; *La Vía Layetana*, por F. Carreras y Candi; Barcelona, 1913; página 52.

(3) *Historia del Rey de Aragón D. Jaime I el Conquistador*, traducida al castellano por Mariano Flotáts y Antonio de Bofarull; Valencia, 1848; pág. 25.

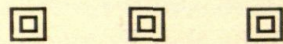
de carácter provisional, levantado a raíz de la reconquista de la ciudad?
¿Sería una construcción de «entramado», permanente y artística?

Del palacio «de sillería» quedan en el castillo de Lérida algunos restos: muros coronados por arquillos de sabor mudejar. Cook, que lo vió en 1585, dice de él: «El castillo del Rey está encima de la iglesia mayor, hacia el Norte, sin morador: parece... haber sido fuerte en su tiempo...» (1).

VICENTE LAMPÉREZ Y ROMEA.

Arquitecto.

(Continuará.)



El Santo Crucifijo de San Agustín y los Cristos medioevales de Sevilla

SUMARIO EXPOSITIVO

- I.—Proemio.—El Santo Crucifijo de San Agustín, de Sevilla.
- II.—Antecedentes históricos.—Fecha de su invención.—Su veneración y culto.—Las crónicas hispalenses.—La tradición.—Su patronato tutelar sobre la ciudad.
- III.—La crítica y la historia.—Ciclo hispanoárabe.—La mozarabia.—Estado social y religioso de esta etapa.—Autoridades que le apoyan.
- IV.—El Santo Crucifijo es de la época mozarábiga.—Otras obras artísticas de igual período.—Pinturas murales y esculturas religiosas.
- V.—Crucifijos medioevales de Sevilla y algunos de su arzobispado.—Su procedencia.
- VI.—Descripción artística del Santo Crucifijo de San Agustín.—Anatomía y proporciones.—Su ejecución.—Detalles iconográficos.—Estado actual de esta escultura.
- VII.—Estudio comparativo con los Cristos citados de esta región.—Detalles arqueológicos más salientes que los asemejan.—La crítica artística confirmando la época aquí señalada.
- VIII.—El Cristo llamado *del Millón*, de la Catedral sevillana.—Su clasicismo góticorrománico.—Citarse otros ejemplares más modernos.—Acerca de la teoría estética sobre la belleza física de Cristo en la cruz.
- IX.—La iconografía cristífera determinando la época de este Santo Crucifijo de San Agustín.—

(1) *Relacion del viage hecho por Felipe II en 1585 a Zaragoza, Barcelona y Valencia*, por E. Cook; Madrid, 1876.

Algunos Cristos de nuestra patria anteriores a éste.—El de Fernando I, hoy en el Museo Arqueológico Nacional.—Los del Cid y de las Batallas, de la Catedral de Salamanca.—Santo Cristo de Burgos.

X.—Clasificación exacta de la época a que pertenece la escultura del Santo Crucifijo de San Agustín.—La crítica artística y la crítica histórica.—Hipótesis razonable sobre la época y causas de su ocultación y hallazgo.—Resumen.

I

A la veneranda efigie del Santo Crucifijo que guarda Sevilla, y que popularmente es llamada Cristo de San Agustín, se le tributa culto hoy en el templo parroquial de San Roque, donde se la venera desde la época de la exclaustación monacal en el pasado siglo, habiendo sido conducida allí del convento de San Agustín, en el cual se le rindiera culto ya en remotísima época, y por lo que recibe el nombre con que se la invoca.

Y aunque este tema no hace ni tiene relación alguna con la historia del Santo Crucifijo, conviene, sin embargo, sentar la base o punto de partida de su devoción, que en algo la relacione con su origen y época a que pertenece, punto esencialísimo que debe preceder a su descripción artística, y sirve de apoyo para su clasificación en la historia del arte de la escultura cristiana.

II

Que la veneración que Sevilla le ha profesado se pierde en sus tradiciones seculares, nadie lo pone en duda; y esto de tal manera y grado, que todos los cronistas e historiadores sevillanos están contestes en afirmarlo, sustentando verídicamente el analista Ortiz de Zúñiga la importantísima fecha de su invención o hallazgo en el año 1314, punto de partida y fundamento seguro para dilucidar la época a que pueda pertenecer, juntamente con sus caracteres y detalles artísticos exactamente analizados.

Y aceptada como buena y exacta la fecha señalada por el analista, y a partir de la cual da comienzo la historia secular de la veneranda imagen, comprobada con miles y miles de testimonios fehacientes e incontrovertibles, este mismo hecho y acontecimiento tan verídico hácenos volver la vista atrás para interrogar a la tradición y a la historia respecto de la época

de su origen y devoción. Y, en atención a esta narración histórica, ¿cabe dudar de que la sagrada escultura pertenece a época anterior, en la que recibió culto y adoración de los cristianos en esta ciudad de Sevilla? Porque, de no admitirse así, por completo huelga cuanto refiérese acerca de su hallazgo e invención, debiendo todo ello pasar a la historia de lo fabuloso e inverosímil. ¿Y por ventura hay o existen argumentos sólidos para sustentar esto así? ¿Puédese acaso apelar a la crítica artística para derribar tan interesante página de la historia sevillana? Evidentemente que no; y ni lo uno ni lo otro puede prosperar en buena lógica y con arreglo a la filosofía de la historia, pues por lo que toca a ésta, la invención del Santo Crucifijo entra de lleno en la esfera de lo factible, como puede verse y acreditarse por los anales de la Humanidad; y con respecto al criterio del arte de la época a que pueda pertenecer, es materia tan varia, vacila tanto su balanza en las apreciaciones artísticas, las clasificaciones que se hacen múdanse con tan harta frecuencia, que es punto muy deleznable para hacer y formar con él el ariete con que destruir una tradición secular: que, fijándose bien, después de todo, ellas son las que forman y constituyen la historia de la Humanidad en su inmensa y general mayoría. Así, pues, la buena, sana y pura crítica histórica y la más exigente observación y crítica artística nos marcarán la época a que puede pertenecer, sin ningún género de dudas, el famosísimo Santo Cristo de San Agustín, que tanto relieve tiene y alcanzara en la historia sevillana a través de las edades y de los siglos, a partir en esta su última etapa histórica del año 1314, para ocupar el primer lugar en la devoción de este pueblo.

III

Hay una crítica infundada y pretenciosa que no quiere ni alcanza a ver en determinadas materias artísticas más allá de los fines y promedios del siglo XIII, negando la pertenencia de ciertas obras a épocas más remotas, vinculándolas todas fatalmente al glorioso período de la reconquista de esta ciudad, tachando, por tanto, de inverosímiles y fabulosas las tradiciones que a las mismas se refieren, como si los caracteres y detalles arqueológicos de ellas no indujesen a confirmarlas en el primitivo origen que la tradición les asigna.

Y tal ocurre con la preciada escultura religiosa a que nos referimos,

bajo su aspecto arqueológico y artístico, porque así vendrá a confirmarse más y más su preclara historia e interesantes tradiciones, vinculadas en las crónicas hispalenses, y el entrañable amor y devoción que de antiguo le profesa la piedad sevillana, haciéndole objeto de su predilección y culto, mirándole como su tutelar protector en las públicas aflicciones los representantes de este pueblo constituídos en el Consejo de la ciudad, instituyéndole fiestas votivas y acordando públicas procesiones.

Porque ¿quién puede dudar que el Santísimo Cristo de San Agustín pudo pertenecer y recibir culto de los mozárabes? ¿Qué inconveniente científico, artístico o arqueológico existe para no poder sentar *a priori* semejante premisa? El aseverar esto no envuelve prejuicio gratuito alguno, y sí básiase sobre estudios novísimos que arrojan luz meridiana en la materia, y que la crítica moderna va esparciendo con sus investigaciones sobre el ciclo hispanoarábigo, antes tan confuso y oscuro, viniéndose con ello hoy al conocimiento perfecto del estado social de los hispanos indígenas cristianos en sus relaciones múltiples con los dominadores árabes, que permitíanles, al par que el ejercicio de sus profesiones e industrias, la práctica y culto de la religión católica, con sus templos y eremitorios, imágenes y sacerdotes, con la más amplia libertad para ello, y acerca de lo cual pudieran citarse multitud de pruebas así confirmándolo, que no lo permiten las condiciones de este ligero trabajo.

Asevéranlo y sostiénenlo así en sus lucubraciones científico-históricas autoridades tan competentes y nada sospechosas en la materia como don Francisco M. Tubino, en su obra *El Arte en España* y en sus interesantes monografías del *Museo Español de Antigüedades* (puede asimismo aducirse lo sentado por Mr. Whishaw, disidente del catolicismo, en su reciente libro *Arabic Spain: Side-lights on her history and art*; Londres, 1912); y aun el mismo Rodrigo Caro, en sus *Trabajos Históricos*, inéditos aún, de la *Biblioteca Colombina*, viniendo todos ellos a comprobar lo que afirmamos referente a la mozarabia.

IV

Podemos, pues, sentar, sin ninguna clase de temores, que el Santo Crucifijo recibió culto de aquellos esforzados mozárabes que convivieron en medio de la dominación sarracena; que luego sería ocultada la preciosa imagen al sobrevenir la época de persecución para evitar fuera profanada,

como ocurriera en algunos períodos a los que pertenecen tantas esculturas halladas al cesar el cautiverio árabe.

Y, en sustentación de esta tesis y doctrina, no nos dejarán mentir los ejemplares artísticos que guarda y conserva nuestra ciudad, verdaderas joyas arqueológicas, testimonios indelebles del arte religioso sevillano en aquellas edades pretéritas, y de cuyo estudio y examen despréndese cuanto afirmamos.

Tales son las importantes pinturas murales denominadas de *la Antigua*, en la Catedral; de *Roca Amador*, en San Lorenzo; y de *del Coral*, en San Ildefonso, acerca de las cuales véase la crítica del referido arqueólogo señor Tubino; así como las hoy perdidas del arcángel *San Miguel*, que existió en la capilla del colegio de tal nombre para servicio de la Catedral, y que, indudablemente, fué cementerio cristiano de la mozarabia, y las de *la Virgen* y *San Juan Bautista*, del templo del Carmen Calzado, hoy convertido en cuartel, de las que nos dejó descripción completa el P. Haro, escritor del siglo XVII, en su rarísimo folleto *Descripción histórica a favor de la antigüedad de la imagen descubierta en el convento del Carmen*, etc., etc., impreso en Sevilla en 1654.

Y por lo que a la escultura se refiere, pueden citarse simulacros que no tenemos inconveniente en admitir como del mismo período referido, sin incluir en este número la singularísima de la Iniesta, por suponerla de otra época. Pueden mencionarse, entre otras, las efigies del *Carmen*, en San Lorenzo, de alabastro; la del *Madroño*, en piedra, juntamente con el pequeño grupo de *la Piedad*, de la Catedral; la de igual clase y título en Santa Marina, así como el bulto escultórico de *Santa Ana*, de *Dos Hermanas*; la *Virgen de Roncesvalles*, de Bollullos de la Mitación; la de *Facialcázar*, en el Coronil; la de *la Parra*, que fué del Cabildo eclesiástico, y otras que se omiten.

V

Forman sección las imágenes de Crucificados que constituyen verdadera galería de Cristos medioevales, que, juntamente con el Cristo de San Agustín, participan de los mismos caracteres que los distinguen. Tales son el interesantísimo llamado de la Buena Muerte, del templo de Omnium Sanctorum; el de la Sangre, en San Isidoro, en su capilla del patronato de los Maestres, con su piadosa y mística leyenda del sudor sanguíneo; el

tan caracterizado del Subterráneo, de San Nicolás de Bari; mereciendo mención particularísima el denominado del Millón, en la Catedral, que, en nuestra opinión, es de época anterior al grandioso retablo sobre que se ostenta, y debió de pertenecer a la Catedral-mezquita, como podríamos probar.

Y de estas cercanías y comarcas tenemos un notable ejemplar en el monasterio de San Isidro del Campo, en Sanctiponce, del título de los



Esbozo fotográfico del Santo Cristo de San Pedro, en Sanlúcar la Mayor. Escultura del siglo XII.

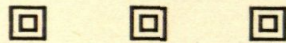
(Fot. Serrano.)

Afligidos; otro en la inmediata villa Coria del Río, llamado de la Vera-Cruz; en Sanlúcar la Mayor, el Cristo de San Pedro, de la iglesia de este nombre; el que guarda Aznalcázar en su templo parroquial, en el altar del Sagrario, título que recibe; otro que se venera en Gibraleón, en el templo del Carmen, bajo la advocación de la Sangre; el de Utrera, en la iglesia de Santiago; el originalísimo del título de la Salud, en Estepa, que parece acusar fecha más remota, donde se venera otro en tabla del título de

la Yedra, ejemplar muy curioso, aunque de época más moderna; y otros varios que podrían mencionarse, todos los cuales vienen a proyectar intensa luz sobre la materia que dilucidamos, no sin descartar en el estudio de tales obras de arte las múltiples reformas que en ellos se han operado, destrozando algunos, y en otros borrando caracteres que los significaban grandemente, y teniendo presente un detalle peculiarísimo que viene a sustentar la opinión nuestra, cual es el de que casi todas estas efigies venéranse en templos que pertenecen a la época mozarábiga, o de ellos proceden.

MANUEL SERRANO Y ORTEGA.

(Continuará.)



EL CASTILLO DE COCA

(IMPRESIONES DE VIAJE)

LA antigua *Cauca* de los romanos es hoy la histórica villa de Coca, Ayuntamiento de la provincia de Segovia, partido de Santa María de Nieva, situada en una llanura, muy cerca de la confluencia de los ríos Voltoya y Eresma.

Es limpia y risueña esta pequeña población, con calles regulares y bien pavimentadas, y con industrias florecientes que la permiten vivir y ser estimada como una de las villas más notables de la provincia.

Tiene una iglesia gótica con bóvedas de crucería, conocida bajo la advocación de Santa María la Mayor, en cuyo recinto pueden admirarse ricos sepulcros de mármol de Carrara, donde duermen el sueño eterno varios personajes de la ilustre familia de los Fonseca, antiguos señores de la villa y fundadores de este templo parroquial, convertido hoy en soberbio y artístico panteón de prelados insignes, nobles guerreros y egregias damas.

De la población romana quedan aún, al Sur de su caserío, restos de la vieja muralla, si hemos de respetar la tradición constante que así lo afirma.

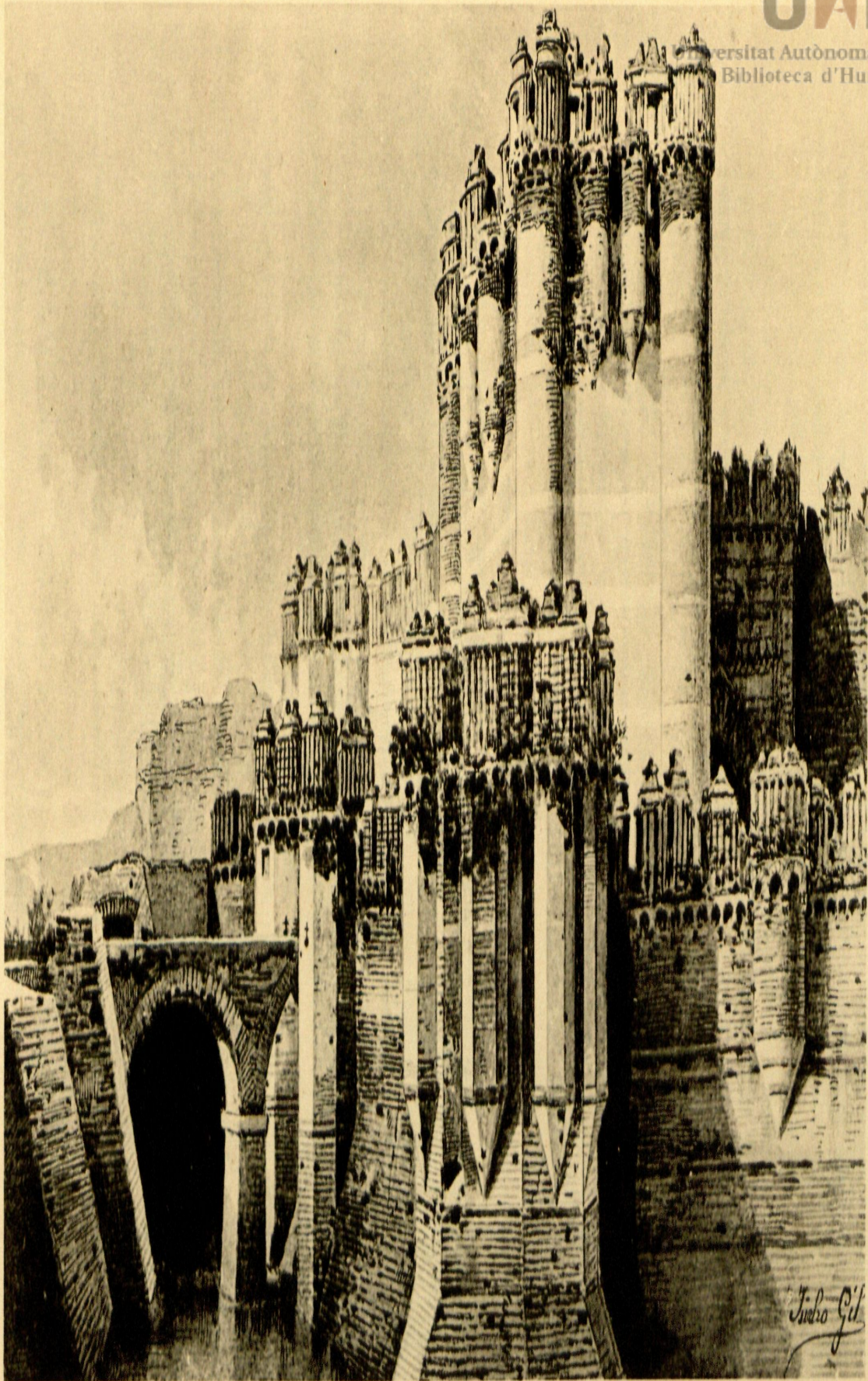
En otros puntos conserva también buena parte de la cerca medioeval, y en ella se levanta, imponente y severa, una masa cuadrada de fábrica, rodeada de cortinas almenadas. En el centro de esta portada se abre un arco rebajado, muy profundo, que taladra todo el espesor de los gruesos muros y da paso al centro de la población. Sobre ese arco se alza una ojiva ciega, abocinada, que dibuja en repetidos resaltos hasta seis moldurones dentro de un gran arrabá que denuncia el gusto oriental del alarife que proyectó el monumento, y en cuya parte superior, hoy desmochada, se abrían seis ventanales de arco redondo, tapiados en la actualidad con mampostería.

Muy cerca de estas murallas se halla emplazado el castillo que nos proponemos visitar; pero antes de hablar de esta construcción originalísima y bella, diremos algo del panteón de sus fundadores, los nobles Fonseca, señores de la villa en otros tiempos, cuyos insignes varones quisieron dejar artística huella de su paso, mandando esculpir magníficos sepulcros que guardan sus cenizas.

El templo parroquial es alto y esbelto, de bóvedas apoyadas en grupos o haces de columnillas con sillares acodillados por todo basamento, así como cardinas corridas por capiteles, de donde parten finos nervios a unirse en la clave. Todo ello aparece poderosamente influído por el avance del Renacimiento, que, aun cuando invisible todavía al fundarse el templo, se adivina su existencia en mil detalles constructivos, como la complicada crucería de las bóvedas, y estalla, al fin, exuberante de vida en esos mismos túmulos de prelados revestidos de pontifical, de guerreros armados de punta en blanco, con la mano puesta sobre el puño de la espada de batalla, y de damas ataviadas con tocas monjiles, largos mantos recamados de adornos, y mangas perdidas, que recuerdan vivamente el carácter monacal de su origen benedictino.

En el lado del Evangelio atrae la mirada del curioso turista un arco sepulcral de gusto delicado, obra ya del Renacimiento triunfante, labrado en blanco y finísimo mármol, que sostienen dos columnas de orden compuesto, luciendo grandes volutas en los capiteles y hojas de acanto retorcidas, fustes estriados en los dos tercios superiores de su altura, y en el inferior prolijas labores típicas del estilo que venció al goticismo. Coronan este túmulo los tres elementos clásicos: el arquitrabe, el friso y la cornisa, apoyándose sobre ésta un frontón elegante de arco rebajado en forma de concha, en cuyo centro dos niños alados sostienen un blasón.

Bajo dicho arco, que trazó, sin duda, un maestro cantero de estirpe artística nobilísima, yace sobre lecho marmóreo de elegancia suma un caba-



Jacobo Gil

Fot. J. Lacosta, Madrid.

Foso y Torre del homenaje del Castillo de Coca.

llero cuyo bulto aparece armado con arreos de combate, apoyando una mano sobre un casco cerrado por tupida celada, y la otra sobre el puño de un mandoble. A su lado, una hermosa dama, elegantemente ataviada, sostiene en sus manos delicadas un libro de oraciones.

En la cara principal del plinto, dos ángeles tenantes sostienen un círculo de flores, y un escudo campea en el centro, ostentando como únicas piezas heráldicas cinco estrellas de siete puntas, del blasón de los Fonseca. Una lauda avisa al visitante que allí reposan *Alonso de Fonseca y María de Avellaneda, señor de la villa de Coca, que falleció á 17 de Agosto de 1505.*

En el lado de la Epístola, otro sepulcro semejante, también de blanco mármol labrado en el estilo plateresco, sostiene sobre pilastras coronadas de capiteles con hojas de acanto igual cerramiento arquitectónico, muy adornado con menuda labor de relieve, pero sin frontón. Sobre el lecho sepulcral, y a la sombra del arco que los cobija, descansa un caballero con la cabeza descubierta y una dama con tocas de fino cendal, armado aquél de punta en blanco, y ésta con las manos cruzadas sobre el pecho. El epitafio dice lo que sigue, en caracteres incisos:

«El honrrado caballero Fernando de Fonseca, maestre Sala del rey Enrique IV, hem.^o del Rmo. Sor. Azobispo de Sevilla y padre de los S.S. Obispo de Burgos y Antonio de Fonseca, y la Sora. Doña Teresa de Ayala, su 2.^a mujer, falleció á 11 de Septiembre de 1463.»

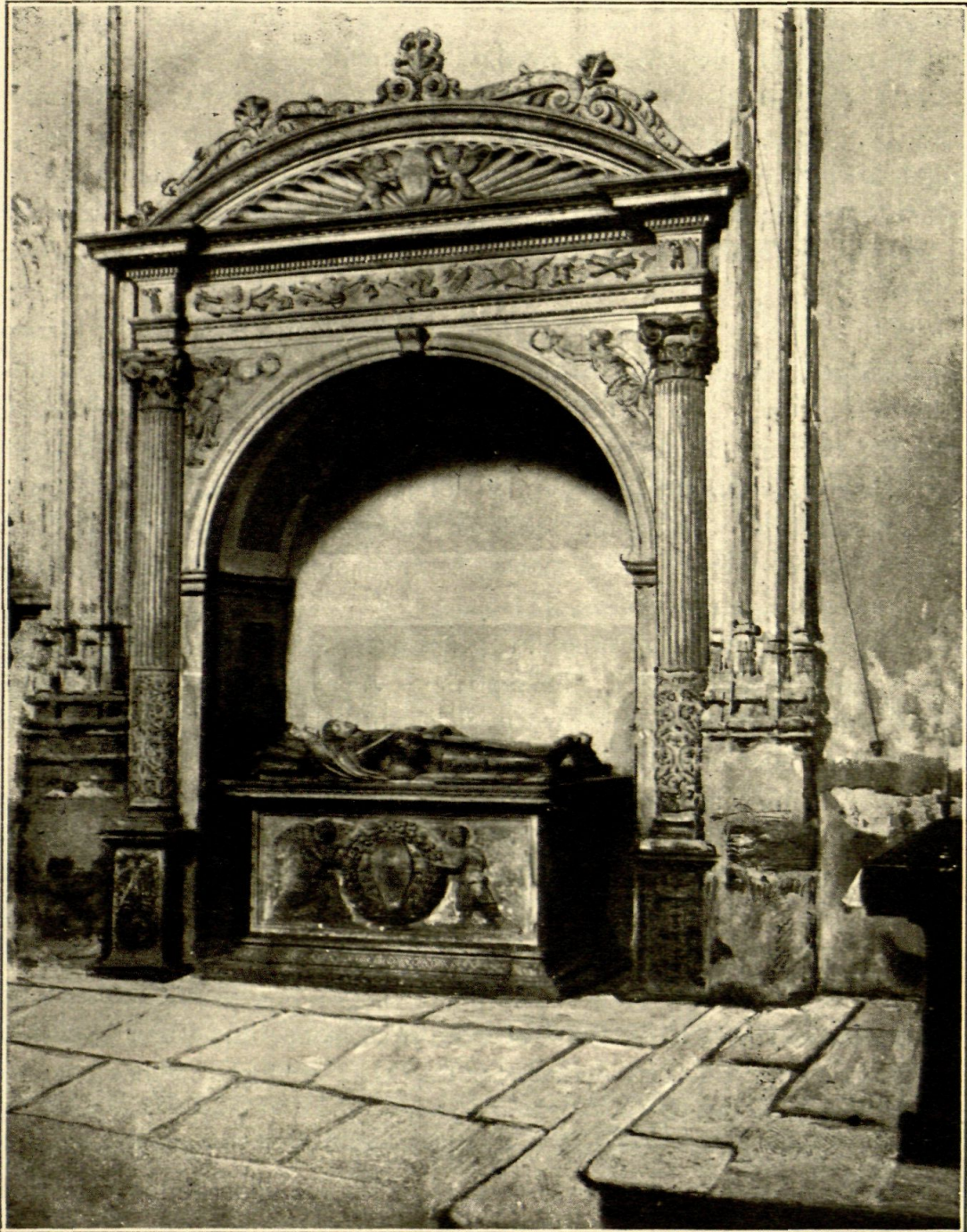
En otro epitafio se lee también:

«Alonso de Fonseca, Arzobispo de Sevilla, Sor de Coca y Alaejos, fundador de esta casa: falleció á 18 de Mayo de 1473.»

En el opuesto lado del templo, un soberbio sepulcro conmemora la muerte de «D. Juan Rodriguez de Fonseca, Arzobispo de Rosano y Obispo de Burgos: falleció á 4 de Noviembre de 1574» (1). A este prelado se debe la puerta de la Pellejería, de la Catedral de Burgos, que trazó y dirigió Francisco de Colonia, nieto de Juan, autor de las famosas flechas caladas de aquella insigne basílica.

Tales son los soberbios mausoleos que encierra este interesante templo de Coca, construídos en recuerdo de la tradición cristiana de los primeros siglos de la Iglesia, de los *monumenta arcuata* de las Catacumbas, y bien

(1) En el Episcopologio de la Catedral de Burgos, escrito por D. Manuel Martínez Sanz, se anota la muerte de este prelado en 1524, cuyo cadáver fué trasladado a la iglesia de Coca por disposición testamentaria del finado.



Coca.—Sepulcro de Alonso de Fonseca y María de Avellaneda.

(Fot. Isidro Gil.)

merecen, por su magnificencia, que los turistas dediquen algún tiempo a su contemplación y estudio.

Hora es ya que nosotros digamos algo del castillo que erigió D. Alonso de Fonseca, cuyo sepulcro acabamos de contemplar en la iglesia de Santa María la Mayor.

* * *

Es el castillo de la villa de Coca un verdadero alcázar, un monumento militar de elegantes proporciones, magnífico e imponente, y de una belleza singular e incomparable. Construido todo él de ladrillo, se nos ofrece a la vista recubierto de un estuco fino, pintado de ligerísimos tonos rosados y verdosos, que le prestan un brillo marmóreo al reflejo de la luz solar, como si fuera una superficie metálica bruñida con esmero para recoger mejor los rayos luminosos del astro del día.

Armoniza con este aspecto ideal de suprema belleza la parte superior de las grandes cortinas almenadas, de las torres redondas y altísimas que interrumpen de trecho en trecho las murallas, de las torrecillas o minaretés esbeltísimos que se agrupan en derredor de los baluartes cuadrados o robustos núcleos coronados de almenas, a la manera que los haces de columnas de las grandes catedrales góticas cubren también los gruesos machones que sostienen el peso de las bóvedas, para simular ligereza y esbeltez con este ingenioso artificio.

Esa parte superior de torres y almenas está despojada del revoco de estuco, dejando ver el ladrillo al descubierto, para poder admirar así la delicada labor de los *mazarifes*, que supieron modelar artísticamente el material de ladrillo, disponiendo su colocación con tanto ingenio y variedad tan extraordinaria de formas, que reviste la apariencia de cordones de filigrana, acanalados, círculos y arcos, dientes de sierra, recuadros, baquetones, picos, fajas estriadas y rosetas, que se repiten y se extienden hasta perderse de vista en las interminables cortinas que limitan los diversos recintos y se hunden en rampa pronunciada en el sombrío y profundo foso que rodea todo el castillo.

Las almenas fingen apoyarse en arquitos decorativos de piedra blanca, pero sin el avance estratégico de las antiguas barbacanas de los siglos XIII y XIV, y, por consiguiente, sin ladroneras ni grandes voladizos, pues la estrategia se había modificado mucho en el período en que se construyó este castillo señorial, adoptando una táctica nueva por exigirlo el progresivo desarrollo de las armas de fuego. Las mismas almenas, coronadas de

agudos pináculos, dejan espacio para grandes ventanas al descubierto, aberturas abocinadas de forma rectangular, más bien como elemento decorativo que como artificio de guerra para repeler un ataque del enemigo.

La proyección horizontal de esta curiosa fortaleza es un cuadrilátero enorme, colosal, con torreones de planta rectangular en los ángulos y multitud de torrecillas accesorias muy lindas, poligonales unas, recuadradas otras, y redondas muchas. Alguno de estos bastiones ostenta en el tercio inferior, y en el punto donde termina la parte recta y comienza la inclinación pronunciada de la escarpa que se apoya en el foso, varios arcos decorativos entrelazados como las galerías del famoso claustro de San Juan de Duero, en Soria. De trecho en trecho, y sobre unas piedras blanquísimas, se abren aspilleras en forma de cruz; detalle que se repite frecuentemente a diversas alturas de la muralla y del paramento de torrecillas accesorias y torreones principales.

En el costado derecho, inmediato a la puerta de ingreso que se abre sobre el puente del castillo, se alza altanera, amenazante y soberbia, pero rebosando hermosura y atractivos de elegancia, una formidable torre de planta cuadrada, con torres más ligeras en los ángulos y otras ocho muy esbeltas (dos por cada fachada) que se elevan desde el tercio superior del paramento hasta confundirse con las almenas estriadas o acanaladas y los ventanales decorativos de que ya hemos hablado, formando todos estos detalles un bastión principal, prodigio de finura y gallardía, a la vez que un modelo de torre robusta y fuerte. Esta era la del homenaje, mansión del alcaide de la fortaleza y punto el más estratégico, que domina el puente de entrada y el amplio foso, y otra puerta de ingreso a su espalda, que, aparte de su belleza y elegante construcción, es curiosa en extremo.

En su parte interna todo se halla en ruinas. Sólo las torres de los cuatro ángulos permiten subir hasta la plataforma por una angosta escalera medianamente conservada. Allí dejó huella de su paso una augusta viajera, ilustre excursionista, tan inteligente e ilustrada como audaz, incansable y simpática: nos referimos a S. A. R. la Serma. Sra. Infanta D.^a Isabel.

Uno de sus admiradores escribió los siguientes versos sobre el muro de la torre el día 26 de septiembre de 1893:

Hasta la mayor altura
de esta torre de Babel,
con su proverbial bravura,
subió la Infanta Isabel.

El antemural de la entrada, coronado de almenas y erizado de pináculos, separa el foso del torreón principal, que acabamos de describir ligeramente.

Para llegar a dicho antemural, en cuyo centro se abre una puerta redonda de arco lobulado y defendida por dos torrecillas cuadradas muy esbeltas, es preciso salvar la anchura de la cava por medio de un puente bastante elevado que sostienen dos arcos: el uno es de plena cimbra, elegante y gracioso, completamente semicircular; y el otro, de aguda ojiva, de aquellas que, habiendo dominado durante tres centurias el gusto de las construcciones de la época, estaban, sin embargo, destinadas a morir bien pronto, como símbolo del goticismo expirante, para dejar paso a la obra del Renacimiento. Por eso, sin duda, el alarife constructor de esta obra mudéjar colocó junto a la ojiva gótica medioeval el arco primitivo de los antiguos romanos que conduce a la espléndida morada de los Fonseca, quizás el último castillo que se construyó en España, pues todos los demás se mandaban destruir o se revertían a la Corona por entonces, porque sabido es que esta lujosa fortaleza se terminó hacia el año 1493.

Las paredes alcanzan en algunos puntos un espesor de más de tres metros, y esto explica que aun conserve su aspecto exterior la apariencia arrogante de quien desafía los elementos destructores que van minando su peregrina fábrica, el peso de los siglos que le abruman, las inclemencias atmosféricas que le corroen y el abandono de los hombres, que apresura cada día su completa destrucción.

Ya hemos dicho que detrás de la torre del homenaje se abre una puerta muy esbelta y original, que se distingue por su esmerada construcción y los detalles decorativos que la avaloran, por la ingeniosa combinación de ladrillos y los dibujos complicados que de su colocación artística resultan.

A la sombra de un gran cubo que la protege se eleva una robusta ojiva ciega que se apoya en fuerte imposta de tres baquetones de piedra, abriéndose dentro de ella un arco rebajado, cuya bóveda profunda y sombría se abre paso entre los gruesos paredones. En la clave de la ojiva que se alza sobre este arco de ingreso existía un escudo con las cinco estrellas de los Lermas y Fonseca, dejando profunda huella al desprenderse del paramento y rodar por tierra entre los muchos escombros que allí existen hacinados por las ruinas.

El conjunto de esta portada se halla como limitado por un arrabá, cuya parte superior forma una especie de cornisón con trazos decorativos de ladrillo. La línea de la ojiva, que resalta mucho sobre el paramento, se halla decorada también en la parte del tímpano por una bonita combinación de

líneas que forman los mismos ladrillos de la construcción, y además otros adornos trazados con pintura sobre el primitivo estuco, que en algunas partes se ha desconchado graciosamente, prestándole nuevos atractivos y detalles pintoescos. En el vértice de la ojiva se abre un hueco o boquete por donde bajaba a torno la *cataracta* o *peine* que cerraba el paso a los enemigos.

Como la mejor descripción cede siempre a la reproducción gráfica del objeto que se reseña, acompañamos un apunte de nuestro álbum de dibujo, como ampliación más exacta del texto.

Hace muchos años que en un periódico de Madrid leímos una crónica que hablaba de este castillo, y en ella se decía que el Duque de Alba le ofrecía en venta por 4.000 pesetas, sin que se hubiese presentado ningún postor. Por cierto que el cronista, en tono doctoral, consignaba estas palabras: *Vi el castillo destrozado, bello, evocando los alquiceles y turbantes que algún día combatieran tras de sus barbacanas...* Tomaba por construcción de los moros africanos en plena Castilla una fortaleza de la segunda mitad del siglo XV; bien es cierto que algunas líneas más abajo confesaba que la Historia nada le interesaba, y la Arqueología lograba sólo aburrirle.

Avanzando por el arco rebajado de la portada antes descrita, se llega a lo que fué patio de honor de la fortaleza. En este punto descollaba hace ya muchos años una doble galería sostenida por elegantes columnas que lucían ricos capiteles de mármol de los órdenes corintio y compuesto, los cuales, al decir de Madoz, desaparecieron los años 1823 y 1843 por venta que realizó el administrador del Duque de Berwick y Alba.

Este notable monumento de Coca pertenece a esa serie de construcciones de ladrillo que tanto se desarrollaron en tierras de Castilla y se extendieron por el confín de Andalucía. Allá, en el Mediodía de España, existen hermosos ejemplares, como el famoso *alminar del castillo de Aracena*, de la provincia de Huelva, que recuerda en menor escala la muy esbelta y renombrada *Giralda*, orgullo de la Catedral sevillana; la portada de *Santa Catalina*, de Aracena; la *puerta de los Novios*, de la iglesia de San Jorge, de *Palos de Moguer*, encantador modelo de este género; el costado Sur del templo de *San Pedro*, de Huelva, y el *ajimez* de la casa número 7 de la calle del Puerto, de esta última ciudad.

En el Centro y Norte de la Península existen también muchas y antiguas construcciones de este estilo, como el *castillo de Medina del Campo*, última morada, según se cree, de la gran Reina Isabel *la Católica*, que mu-



Puerta de ingreso al segundo recinto del castillo de Coca.

(Dib. Isidro Gil.)

rió en ella el 26 de noviembre de 1504, poco antes del mediodía, habiendo vivido cincuenta y tres años, siete meses, tres días y veinte horas.

Aun podemos añadir San Esteban y San Andrés, de Cuéllar; San Tirso y San Lorenzo, de Sahagún; y muy cerca de Madrid, en la villa de Buitrago, sepultado entre sus propias ruinas polvorientas, un templo románico de ladrillo, con un ábside muy bello; y algo más allá, en el fondo de la antigua ciudadela militar, entre cortinas desmoronadas que adornan y animan los zarzales floridos y la hiedra trepadora y sombría, se alza un castillo también de ladrillo, con cuatro torres cuadradas, de sumo interés arqueológico.

En el arte románico principalmente encarnó esta tradición clásica, porque es sabido que los antiguos emplearon mucho el ladrillo en sus insignes monumentos. Hablen por nosotros la mayor parte de las casas particulares de las estrechas calles de *Pompeya* y muchas columnas de algunos templos, que, siendo de ladrillo, estaban revestidas de mármol. El *teatro de Taornina*, de Sicilia, y, sobre todo, las famosas *termas de Caracalla*, de Roma: desprovistas hoy de los ricos mármoles que antes cubrían sus gruesos muros, dejan al descubierto sus bóvedas y arcadas de ladrillo, como para justificar aquellas palabras de César Augusto—el sagaz Octavio—, que en los momentos de morir en Nola, y cuando pedía un aplauso a sus amigos, les decía orgulloso: *Ved esa Roma: la encontré de ladrillo, y os la devuelvo de mármol*. El paso de las legiones romanas por esta villa de Coca dejó tan sangrienta huella, que el transcurso de los siglos no ha podido borrarla todavía de la memoria de sus habitantes, y éstos relatan el episodio histórico con precisión y detalles, como si hubiera ocurrido en nuestra propia época. Los conquistadores romanos traicionaron a los coquenses después de una honrosa capitulación, pereciendo en esta triste jornada 20.000 personas, sin exceptuar ni a las mujeres ni a los niños. Tal fué la crueldad y felonía del Cónsul Licinio.

Durante el período árabe de nuestra historia, la villa sucumbió y quedó despoblada, huyendo de ella sus habitantes como de un cadáver insepulto, cuya vista causa horror y cuyas emanaciones envenenan el aire. Varias veces, sin embargo, fué repoblada.

El Arzobispo D. Rodrigo y D. Lucas de Túy, en sus respectivas historias, hablan *de las villas que eran yermas* y que, según Prudencio de Sandoval, se repoblaban con montañeses, asturianos, gallegos y leoneses, citando las poblaciones de *Salamanca, e Avila, e Medina del Campo, e Olmedo, e Coca*, y otras.

En 1136 aparece un documento de D. Alfonso VII, fechado en Zamora,

donando a la iglesia de Coca y a otros lugares que cita *una décima de los quintos reales, portazgos, ternas, huertas, molinos y colonias*.

Don Alfonso VIII, *el de las Navas de Tolosa*, quiso contribuir al repoblado y mayor extensión de estos lugares, confirmando en 23 de mayo de 1200 *las décimas del portazgo de Coca e de otras villas e cibdades*, creando por entonces la Comunidad de las tierras de su nombre, institución que ha llegado hasta nosotros. De este modo, aun cuando no recobró nunca su antiguo esplendor, se ve citada Coca en la *Historia de los Judíos*, de Amador de los Ríos (tomo II, pág. 57), entre las poblaciones que tribuaban mayores cantidades.

Cuando Alfonso XI puso cerco a la plaza mora de Algeciras, acumuló grandes elementos de guerra, y por primera vez tomó parte la artillería como arma de combate, causando grande espanto en el campo cristiano. Llamó el Rey en su auxilio a muchos pueblos castellanos, y allí fueron llegando *con enginos, manganeles, búgolas* y otras máquinas de sitio. Estas milicias ciudadanas cumplieron con honor su cometido y contribuyeron gloriosamente al triunfo que coronó aquella famosa jornada, logrando rendir la plaza. Nuestra villa de Coca, con otras muchas poblaciones, escribió en sus anales una página brillante en favor de la Reconquista.

De este modo fué creciendo en importancia, y durante el siglo XV mereció ser amada y protegida por la ilustre familia de los Fonseca, cuyo blasón nobiliario, con sus cinco estrellas de siete puntas, embelleció el templo parroquial de la villa y fué llevado al castillo-alcázar, colocándole sobre las torres más altas de la fortaleza.

Antes de abandonar las pintorescas ruinas de este castillo de hadas, recorrimos por última vez la explanada central, los torreones de los ángulos principales y la puerta gótica que por el lado del Este defiende entre dos torres el paso de un pequeño puente, casi destruído del todo. Dimos la vuelta para tomar el camino que hasta allí nos había conducido, y, enfilando por el pretil de la barbacana que rodea la torre señorial que servía de morada a los alcaides del fuerte, salimos al puente que cruza sobre el anchísimo foso, contemplando de nuevo aquel pintoresco conjunto de torres, de alminares, de minaretes y cubos; todo aquel alarde de suntuosidad, de fuerza, de riqueza y poderío; aquellas últimas reliquias de una época que ha muerto para siempre y cuyos despojos son todavía imponentes y bellos.

Sobre la campa que junto al puente se extiende, cubierta de un verde tapiz de musgo, alcanzamos a divisar, abandonada por el suelo, la enjuta de un arco de yesería, decorada con primorosa labor de atauriques, lacea-

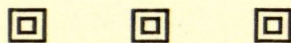
dos y tracerías orientales, combinado todo con bellos azulejos de brillante color. Este magnífico trozo de ornamentación, olvidado entre el musgo y las plantas de una pradera, podría figurar muy dignamente en cualquiera de los buenos Museos de Arqueología que en España existen.

Los dibujos que ilustran estas notas completarán de algún modo la descripción que se ha intentado hacer del castillo de Coca. Uno de estos dibujos está tomado desde un punto de vista nuevo, al cual alcanza solamente la mirada del artista, pero nunca la máquina del fotógrafo, por lo cual revestirá acaso mayor interés, en razón a no haberse publicado hasta ahora...

Y aquí terminan las impresiones recogidas en nuestra visita a las ruinas del magnífico castillo de Coca, mandado erigir por el ilustre prócer don Alonso de Fonseca, quien, después de hacer brillar más que ningún otro el nobilísimo blasón de su egregia familia, fué nombrado Arzobispo de Sevilla, y dispuso que, llegada la hora de su muerte, fuera enterrado su cuerpo en Santa María la Mayor, que él fundó y dotó espléndidamente.

ISIDRO GIL.

Junio de 1914.



La Hostería del Laurel, en Bilbao

ALEGORÍA

CUAL estatua yacente de gentil princesa, envuelta en rico manto de arcaica y primorosa filigrana recamado, duerme el alma española en el suntuoso alcázar de su historia, sobre señorial túmulo, repleto de gloriosas alegorías, motes y blasones. Poblada de augusta y misteriosa calma, la amplia nave monumental, maltrecha y arruinada, deja caer lentamente sobre la noble efigie la herrumbre de los años, que borrando van con asidua caricia los primores de su manto y la hazañosa pompa de su mármoleo lecho.

El paso de los siglos no ha turbado la dulce y pacífica expresión que fluye del bello rostro de la princesa. De tanto en tanto asómanse a su faz

ARTE ESPAÑOL

algunos hombres. Hablan extrañas lenguas, tienen blanca la piel y sonrosada, rubio el cabello. Llevan un rojo librito que comparte su curiosidad con la dormida imagen. En la clamorosa algarabía se comprenden apenas gestos y expresiones de intensa admiración. Tras algún porfiado intento, cumplido en ocasiones, de poseer tal cual fragmento del histórico relicario, aquellos hombres desaparecen, y la dismantelada soledad vuelve a imperar en los vetustos ámbitos.

Sólo alguna rara vez resuena en ellos un dejo, siquiera remoto, de las austeras armonías del Romancero, y entonces..., ¡inaudito prodigio!..., parece que la piedra se conmueve. Álzase con lentitud los párpados de la hermosa yacente, animase su velado mirar, contraéanse sus labios en tenue sonrisa de esperanza, y como si aquellos castizos acentos fueran el talismán con que soñado paladín a arrancarla viniera de letárgico encantamiento, parece que, a impulsos de vital efluvio, la princesa gentil se intenta incorporar, arrancándose a la inerte insensibilidad en que, por abandono y menosprecio de sus hijos, tantos años ha que permanece.

Y refiere la romancesca conseja, cantada por los magos de este reino, que el milagroso redentor de la marmórea efigie, concreción ha de ser del patrio espíritu, que, desviando sus preferencias de exóticos manantiales, se reintegre al amor de su tradición vieja, inagotable fuente de deleitosas bienandanzas y nobilísimas dignidades.

Saborea, lector, alguna estrofa de este tan peregrino romance:

«La tradición es como el mayorazgo espiritual de un pueblo: no hay derecho a malversar ese patrimonio; pero sí a acrecentarle, sí a aumentarle. ¿Por qué? Porque los venideros tienen derecho a esa obra, y no es lícito que entre ellos y los antepasados se interponga alguno para privarlos de la herencia y abrir en la Historia una sima fatal para el progreso, que no puedan muchas veces salvarla.» (Vázquez Mella.)

«Donde no se conserva piadosamente la herencia de lo pasado, pobre o rica, grande o pequeña, no esperemos que brote un pensamiento original ni una idea dominadora. Un pueblo nuevo puede improvisarlo todo, menos la cultura intelectual. Un pueblo viejo no puede renunciar a la suya sin extinguir la parte más noble de su vida y caer en una segunda infancia, muy próxima a la imbecilidad senil.» (Menéndez y Pelayo.)

I

«Las frutas nunca digáis que son vecinas de Mansilla, que es decir que son villanas y montañesas, sino que vinieron de Bretaña con los godos.»

(*La Pícara Justina.*)

Por estas fantásticas regiones navegaban mis ideales de arquitecto cuando me fué encomendada la decoración de un *bar*. Una falange de *Noveltys* y *Royaltys*, con cuantos barbarismos, a la par que nos invaden, nos desnaturalizan y denigran, me zumbó en el pensamiento, mientras que mis recuerdos sentíanse atraídos por las regocijantes escenas de nuestra clásica literatura aventurera y picaresca, en la que ilustres y castizos ingenios nacionales brindábanme con sugestiva insinuación, entre hosterías y mesones,



La Hostería del Laurel.—Vista general de la sala de los Reyes Católicos.

(Fot. Rucabado.)

ventas y posadas, figones y paradores, título adecuado para mi obra en proyecto, rechazando toda clase de extraña intromisión.

Vínoseme a las mientes aquel sentir sesudo y oportuno de Ganivet, cultísimo y vivaz espíritu enamorado de las añejas características de su patria: «Para crear buenos hoteles—escribía—, hemos tomado el tipo en el Extranjero, sin comprender que lo más fácil era transformar, civilizar nuestras posadas, conservándolas sus rasgos típicos.»

Consecuente con estos derroteros y con la moderna condición impuesta en nuestros días a estos establecimientos, propúseme evocar con su ropaje momentos singulares de la Historia, cuya grandiosa y saludable significación fuera, en la corta medida del asunto y mis menguados medios, edificante enseñanza de olvidadas glorias artísticas y motivo de complacencia deleitosa, al par que estímulo eficaz de bienhechoras orientaciones y de risueñas esperanzas.

Y me lancé, por último, a la busca de un nombre que aparentar pudiera afares de impregnar de aroma nacional a mi trabajo. Tras el confortante tufillo de la olla nacional y de las succulentas empanadas, pasteles y morcillas, sazonado por el sutil aroma de lo bueno de Esquivias y Madrigal, íbalos descubriendo interesantes y castizos—el mesón de las Ánimas, la posada del Sol, la hostería del Oso...—, cuando atajóme en mi investigación el recuerdo del gran romántico, el narrativo y legendario Zorrilla, que gloriosamente ha conquistado patente de españolismo al alcance intelectual de todas las clases sociales para su *Hostería del Laurel* en el *Tenorio*... Y así se llamó.

II

«Esto es Fuero de Castiella: Que si en algund Palacio de Rico ome o de otro Fijodalgo venden vino e facen taberna pregonada...»

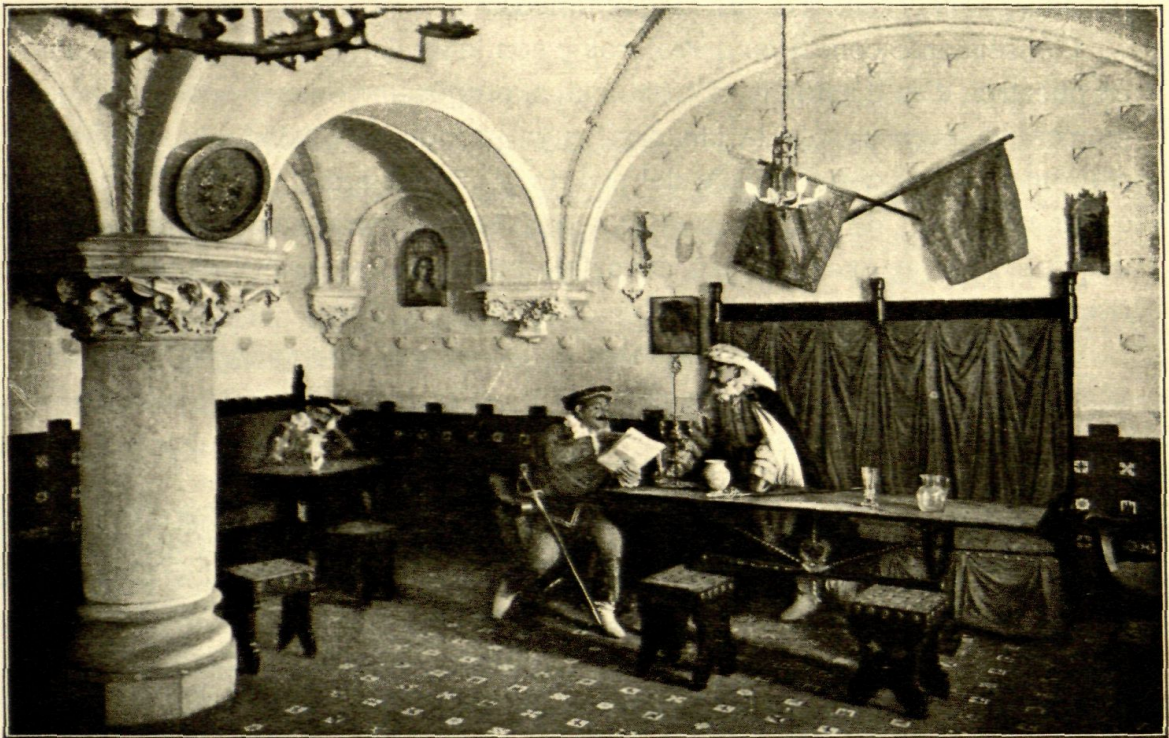
(FUERO VIEJO.)

Cógete de mi brazo, discreto lector, si quieres penetrar en la hostería, donde podré explicarte fantasías que mi magín forjó, a la vez que, como conducidos por travieso y andariego Cojuelo, nos damos un paseo por la polvorienta y derruída grandeza de la vieja España.

Lleguemos hasta el fondo, hasta la abovedada sala, a modo de pala-

ciano bodegón, y escúchame, ante todo, el histórico relato a que su complejo aderezo ha respondido.

Finalizaba el siglo XV. Los laureles de Covadonga, Las Navas y el Salado florecían de nuevo en la risueña vega granadina, coronando la unidad nacional. Nuestro arte arquitectónico, tantas veces ahogado durante



La Hostería del Laurel.—Testero de la sala de los Reyes Católicos.

(Fot. Rucabado.)

los siglos medios por influencias exóticas, reaccionaba contra la última invasión de los fastuosos artífices flamencos, alemanes y borgoñones, creando, entre otras castizas maravillas, la casa de las Conchas, primoroso joyel salmantino que amasado parece con arenas de oro por las viriles manos de nuestra aguerrida musa.

Ese histórico proceso, tan gloriosamente coronado, he querido evocar en esta sala con un cierto prurito romanesco, aunque prefiriendo la documentación del siglo XV. La vieja Castilla, la Corona de Aragón y los reinos andaluces concurren a este modesto certamen con sus características empresas.

En el bermejo tinte del fingido asperón se modelan lobuladas tracerías,

hojas de col y de higuera, acordonados boceles, conchas y blasones, temas de acentuado sabor gótico castellano. Las forjas catalanas aportan su brillante tradición artística en luminarias, hacheros y candiles. Entonan el conjunto las purpúreas tintas de la solería y el zócalo de ladrillo y olambrilla, que con los dorados y azules reflejos de los platos góticos, nos traen auras de aquellos alfares trianeros, en los que perdura aún la tradición de la exquisita cerámica, en que los moriscos fueron maestros.

Observa entre los muebles algún sillón de tijera, recuerdo de los antiguos faldisterios, que en el siglo XV se modifican en la forma llamada de caderas y toman carta de naturaleza en España, con influjos mudéjares que los decoran con finas tracerías de taracea; algunos recuerdos del castizo arcón, sitiales, mesas y escabeles. No todo es de fácil comprobación nacional, pues el mueble español de la Edad Media resulta casi desconocido; pero su composición está fundada en coincidencias positivas del mobiliario de aquellos siglos en las vecinas naciones, que ejercieron su influjo sobre España.

Si eres curioso de arqueológicas pesquisas, no habrá de pesarte que mis aficiones se desborden un tanto, descubriendo el hilo de plata con que he tejido esta desconcertada redecilla.

Seguro es que, a la vista del franciscano ornamento acordonado, recordarás el famoso palacio de los Condestables de Castilla, en Burgos, que debe su nombre popular al típico cordón, prodigado durante el mismo siglo, entre otros lugares, en la derruida portada del hospital de la Latina, en Madrid; en el palacio que en Aillón (Segovia) sirvió de refugio a D. Álvaro de Luna y sus secuaces, y, ya en tiempos renacientes, en la hermosa fachada plateresca de la Universidad complutense, puesto allí en atención a su fundador ilustre, el franciscano Cardenal Cisneros.

He de señalarte también, entre los férreos ornatos, esa verja de volutas que limita la escalera. Compuesta está con uno de los temas más ingenuos, antiguos, bellos y persistentes de la arcaica cerrajería española. Puedes seguir su marcha triunfal a través de los siglos, desde las pequeñas ventanas absidales de la vieja Catedral de Salamanca (siglo XI), por San Vicente de Ávila (XII), en los tiempos románicos; por la capilla del Sagrario, en la Catedral de Palencia (XIII), la puerta de algún castillo en Cataluña (XIV), el claustro de la Catedral de Pamplona (XV), en los góticos; y ver su resurgimiento en nuestros días en algunas obras del arquitecto Puig y Cadafalch, competente instaurador de la tradición gótica catalana.

Envueltos en el ponderativo *Tanto monta...*, dos guiones de los Reyes Católicos desde el testero de la sala, y su decorativo emblema desde el hueco principal, presiden esta evocación de aquellos venturosos días, en los que asomaban ya, sin embargo, como puedes comprobar en el capitel de la columna, insinuaciones italianizantes, que nuevamente habían de desviar la sugestiva actuación del castizo y vigoroso temperamento de la raza española.

III

«Si pretendiésemos sintetizar en una frase la *característica histórica* de esta época española, pudiera decirse que es la *alegría del vivir*.»

(LAMPÉREZ.)

Pasemos, si te place, paciente amigo, al contiguo aposento, cuya apariencia contrasta con el que dejamos, no obstante corresponder a épocas sucesivas.

Azares de la Historia han colocado el cetro español en manos de Carlos de Gante, grandiosa figura de la Humanidad, aunque de él arranque la fatal pendiente por donde se derrumban todas nuestras grandezas. Todo sonrje a España. Realizada su unidad, que tantos años de lucha le costara, extiende sus dominios a viejas naciones e inexplorados mundos, que llenan sus arcas de fabulosas riquezas.

El purismo italiano ha borrado el recuerdo de nuestro arte de la Edad Media. Un delicado ropaje de abolengo lombardo y florentino recubre de lozanas y pomposas fantasías el esqueleto constructivo. El prodigioso cincel de los arquitectos escultores ahoga en menudas maravillas pilastras y frontones, frisos y molduras; viste de ricos artesonados los techos y las bóvedas; decora las enjutas con hermosos medallones, vistosa iconografía de príncipes, emperadores y guerreros; y entre aquella perpetua fiesta ornamental nace nuestro jugoso y elegante *estilo plateresco*.

El alma pródiga de Castilla vuelve a inspirar mi labor: Toledo, León, Sigüenza, Burgos... prestan vestigios de su riqueza monumental del siglo XVI para ornar medallones, archivoltas y hornacinas.

Repara en el obraje de madera. El clásico cuarterón alterna con la fina imaginería. Aquí dos lobos tenantes, de heráldica local intencionados, te recuerdan acaso aquellos leones que autorizan el ingreso de la colegiata de

Santillana o la Universidad de Valladolid; allá una exquisita celosía nos trae aún un dejo granadino; y sobre ella, un calado remate de prestancia imperial te da un indicio de los testers que por aquellos tiempos lucían las camas señoriales de estas tierras.

Decirte algo quisiera de esa chimenea, que ha recibido influjos de la que en Peñaranda de Duero existe en el palacio de los Condes de Miranda;



La Hostería del Laurel. —Vista general de la sala plateresca.

(Fot. Rucabado.)

pero veo que tu atención se va tras esos zócalos de agradable dibujo y sabroso color, y es de razón, pues bien se lo merece la rancia y noble alcuña de la cerámica talaverana, cuya viril elegancia y atractiva tosque-
dad tan entrañablemente se hermanan con nuestro histórico natural, un tanto rudo y hondamente sugestivo.

Participa la composición de esos zócalos de la que ostentan los de la sala de los Linajes, en el palacio del Infantado, de Guadalajara, y aun de las decorativas tracerías que forman parte de los espléndidos paños de la ermita de Nuestra Señora del Prado, en Talavera.

Completan el vestido de esta sala típicos velones, herrajes y espejos



La Hostería del Laurel.—Chimenea de la sala plateresca.

(Fot. Rucabado.)

de fina ornamentación, que muestran las exquisitas sutilezas a que puede llegarse exprimiendo esta fase del arte español. Llegan a ella algunas brisas del reinado de Felipe IV, rico en pintores y literatos de eterna fama. Tales son los cuadros de Velázquez, nuestro coloso de la pintura, y la indumen-

taria de esos enfáticos hidalgos, que animadamente departen sobre reales y palaciegas aventuras, sobre las campañas de Flandes, acerca de las sátiras ingeniosas de Quevedo o Vélez de Guevara, o tal vez acerca de la pintoresca evolución que a través de los años ha de experimentar el escudo de esta invicta villa, cuyas fases adornan los medallones de las vidrieras.

Apuremos un vaso de dorado brebaje, y salgamos al fin; pero antes de librarte de mis insubstanciales discursos, para unos instantes la atención en las portadas.

La que a la sala gótica conduce, corresponde a su estilo en líneas, hojarasca y cerrajería, pretendiendo insinuar algún recuerdo de la entrada en el colegio de San Gregorio, de Valladolid.

La principal participa de unas embocaduras hermanas de los ingresos en las Universidades salmantina y complutense y en el alcázar de Toledo, con reminiscencias en la hornacina y rotonda del ángulo de las que en los machones fundamentales del crucero de la Catedral burgalesa labró su autor, Juan de Vallejo.

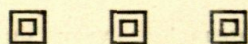
IV

Lector, si impulsos te acometen de compasiva sonrisa al leer mi desmesurada perorata para explicar tan insignificante tenderete, acuérdate, por tu vida, de que suntuoso alcázar pareció la venta manchega a nuestro trastornado caballero, y que algo quijotes hemos de ser los contados ilusos que caminamos por estas aventuras nacionales de la andante caballería arquitectónica.

No extrañes, pues, que aquello que empecé viendo como gentil princesa dormida, resulte a lo mejor la misma pieza que a la muchedumbre se le antoja desgredada y pistoja maritornes. Y... perdona, por Dios, que no digo más.

RUCABADO

Arquitecto.



LIBROS NUEVOS

El Perfecto Ciudadano.

El editor barcelonés y distinguido escritor D. Miguel Parera es un hombre de una constancia, de un afán tan generoso y noble en su empeño de difundir obras de finalidad humana y moral, que merece el aplauso de todos los amantes de la civilización y el apoyo de los Gobiernos que se preocupen por la cultura y el adelanto de los pueblos.

Diferentes libros lleva publicados, siempre con la misma patriótica tendencia: la de difundir ideas levantadas, la de dar sanos consejos, la de inculcar en sus lectores los preceptos del deber y las reglas de una vida austera, haciéndoles recordar que «quien busca la felicidad completa en esta vida, muere sin haber alcanzado la felicidad relativa».

La obra que, dedicada al Rey D. Alfonso XIII, ha visto la luz pública con el título de *El Perfecto Ciudadano*, adaptada de la obra de Doumer *Le livre de mes fils* por el Sr. Parera, cumple perfectamente el propósito que se ha propuesto realizar, pues este trabajo, tan interesante como atractivo, bajo una forma literaria y amena, es un verdadero tratado de civismo, en el que se prescinde de opiniones políticas y religiosas. Libro, en fin, útil para todos los hombres honrados; y al anunciarle a nuestros lectores, envío la más entusiasta felicitación al Sr. Parera por la labor que viene realizando, tan necesaria y provechosa a los altos intereses de la patria.

* * *

Museo Provincial de Bellas Artes de Valencia: Las nuevas salas de López y Muñoz Degraín. — Memoria descriptiva, por D. Luis Tramoyeres Blasco, Director del mismo. — Valencia, 1914.

Con este título, y elegantemente impreso, ha visto la luz pública un opúsculo que demuestra lo que importa a un Museo el hallarse bajo la dirección de una persona tan culta, de tan reconocida competencia y de tan probado en-

tusiasmo por las Bellas Artes como el señor Tramoyeres.

Hace este conocido publicista la historia de las reformas introducidas en el ya afamado Museo del Carmen, que tan brillantemente dirige; encarece la generosidad de las corporaciones y de las distintas personas ilustres que han contribuido a su progresivo y notable aumento, habiéndose realizado merced a ellas la construcción de las nuevas salas de López y Muñoz Degraín; apunta la esperanza de que en breve se construirán otras que han de encerrar obras de diversos y notables pintores modernos, y completa su estudio con interesantes documentos, entre los que despiertan interés el índice de los cuadros tan generosamente donados por el Sr. Muñoz Degraín, el de los de D. Vicente López que figuran en la nueva sala abierta al público, y varios curiosos grabados.

* * *

Pedro de Mena, por Ricardo de Orueta.

La depuración de los ideales estéticos, la perfección técnica e ideológica de las obras de arte, la misma historia de las manifestaciones artísticas, se consiguen haciendo una intensa labor crítica que aconseje, enseñe y deleite a un tiempo, poniendo de relieve las excelencias de la obra observada.

La crítica de arte ha de tener en sí un gran valor artístico, ha de ser arte a su vez, con la belleza imponderable de la proporción, la severidad del juicio formado después de meditaciones altísimas, y el interés de la divulgación de cosas bellas e ignoradas que el crítico va complaciéndose en describir y analizar como si obra suya fueran.

No abunda en España la aparición de libros de esta clase; resiéntese la crítica española de sequedad y falta de comprensión; otras veces, de vulgaridad y ausencia de estudio; en conjunto, resulta uniforme, monótona, la crítica española, con su erudición—no siempre interesante—y su carencia de intuición psicológica y artística, que le hace presentar del mis-

mo modo a pintores diversos, como *el Greco* y Murillo; a monumentos de espíritu cristiano, como una catedral gótica, y una mezquita, reflejo de la civilización arábiga en España; sin observar que, además del aspecto exterior, hay en toda obra de arte una emoción interior que exige para su inteligencia algo más que lo material de un documento, de una inscripción o de cualquier otra forma externa: no debe aplicarse el mismo procedimiento crítico a Toledo que a Granada.

El libro de Orueta sobre este gran escultor andaluz del siglo XVII tiene las raras condiciones de reunir a la copiosa y personal investigación, la adivinación artística y la exposición clara, metódica y encantadora de sus impresiones sobre Pedro de Mena.

¿Qué artista no ha sentido hondamente la lucha entre lo real y aquellas fantasías de su espíritu y aquellas adivinaciones casi sobrenaturales de su imaginación? La fórmula del arte está en la compensación y armonía de estos dos elementos: lo real y lo ideal; armonizarlos es la labor de los artistas excelsos, y en Pedro de Mena—y basta contemplar alguna de sus mejores creaciones—está conseguido de una manera gloriosa y patente.

En Pedro de Mena se ve una realidad engrandecida por cierta melancolía violenta que le llevó a la más profunda idealidad y poder místico; yo hallo en él muchos puntos de contacto con Alonso Cano, el gran maestro, si bien es independiente, teniendo personalidad y un temperamento original y fuerte, aunque quizás menos genial que el de Cano, por quien yo siento predilección verdadera. Poco cabe agregar después de los estudios hechos por el Sr. Alcántara en *El Imparcial* sobre esta obra de Orueta, y sólo me queda recomendar a los aficionados—¡ojalá sean muchos!—la obra y los artículos del ilustre crítico, que dan a conocer toda la importancia del libro de Orueta y sus admirables condiciones estéticas e históricas.

Esperemos saludar pronto en otro trabajo del interés del actual al Sr. Orueta, a juicio mío, uno de los mejores tratadistas de arte que hoy poseemos.

ENRIQUE DE LEGUINA Y JUÁREZ.

* * *

*Jacomart y el arte hispanoflamenco
cuatrocentista.*

Entre las últimas publicaciones de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, figura la que lleva el título de *Jacomart y el arte hispanoflamenco cuatrocentista*, y de la cual es autor el ilustre Catedrático de la Universidad Central D. Elías Tormo.

Forman esa obra la Memoria que acerca «De las relaciones del arte flamenco con los pintores españoles del siglo XV, y como ejemplo calificado Jacomart», envió el Sr. Tormo al décimo Congreso de Historia del Arte, celebrado en Roma; siete apéndices con numerosos documentos y noticias, y sesenta y tres preciosas fototipias.

La Memoria está dividida en dos partes: en la primera trata el autor del arte hispanoflamenco cuatrocentista, y en la segunda hace la biografía del pintor Jaime Baco o Baso, llamado Jacomart.

En la primera parte habla de Juan van Eyck y los primitivos flamencos en España, sus predecesores del siglo XIV y sus sucesores del siglo XVI; de la escultura flamencohispánica del siglo XV, cuya historia ha sido rehecha en buena parte recientemente, y en la que figuran en primer término los nombres de los insignes maestros escultores que trabajaron en España, *Jannin Lome*, de Tournay; *Jooskin de Utrecht* y *Hannequin Egas*, de Bruselas; de la influencia del arte de *Van Eyck* en los pintores del Rey de Aragón, especialmente en *Jacomart*, el pintor de cámara, favorito de Alfonso V, afirmando que el arte de *Jacomart* debe poco a *Van Eyck* y casi nada a Dalmáu, su profeta en tierras de Aragón; y, por último, del arte levantino en los días de *Jacomart*, sosteniendo que los precursores y los contemporáneos de éste en los Estados continentales de Aragón comprueban la singularidad de un arte enraizado en español, que se había aleccionado con los ejemplos de Flandes.

La segunda parte está dedicada, como queda dicho, a trazar de nuevo la biografía de Jaime Baco o Baso, y en primer término enumera los datos documentales conocidos hasta ahora, que si no desvanecen por completo todas las dudas que existen acerca de la vida del famoso pintor, arrojan mucha luz sobre ella.

Ante todo, deduce de ellos la extremada probabilidad, aunque no la certeza, de que sea

el pintor el hijo homónimo del sastre del mismo nombre, del mismo apellido, del mismo apodo y del mismo título (el de maestro); pero reconoce que resulta inexplicada la fama, y la fama póstuma, del sastre maestro Jacomart, cuyo nombre evoca el Rey Alfonso V desde Nápoles, al llamar al joven pintor y calificarlo de hijo de aquél; afirma que nació en Valencia, entre 1409 y 1417, probablemente en 1413; que se casó antes de 1441, y permaneció casado hasta su muerte, ocurrida en 1461, no habiendo tenido ni dejado hijos, ni grandes bienes de fortuna, aunque debía vivir con cierta comodidad; que estuvo al servicio del Cabildo de la Catedral, y fué luego a Nápoles, llamado por el Rey, sin que se sepa por qué causa se retiró de la corte personal del Rey en Italia, para recluirse en la más tranquila y modesta vida semiprovinciana de la Valencia de entonces. El Sr. Tormo apunta la sospecha de que Jacomart regresó a su patria por mal reprimidos celos de Antonio Pisanello, que fué su sucesor cerca del Rey.

Se ocupa luego de los diez últimos años de la vida profesional de Jacomart, discurriendo sobre las causas de que a los cinco años de hallarse definitivamente establecido en Valencia, le honrase el Rey con un nuevo diploma para que conservase en dicha ciudad los honores y las ventajas singulares de pintor de cámara, con el uso del escudo con las armas reales en su domicilio; lo cual, con razón, supone debía de ser entonces un honor insigne, nada prodigado, que traería, a buen seguro, inmunidades jurisdiccionales y tributarias.

Por último, analiza la obra del pintor, afirmando que, dados los antecedentes relativos a los últimos años de la corta vida del pin-

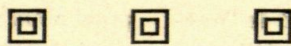
tor, queda un tanto en problema la certeza que se ha creído tener del conocimiento de una obra auténtica del artista en el retablo de Cati. Pero, como resulta de todas las demás obras que se le han atribuido por comparación con aquélla—el retablo de San Martín, en las monjas de Segorbe, por los Sres. Tramoyeres y Bruguera; el retablo del Papa Calixto III, en Játiba, por M. Bertaux; la tabla suelta, en el Museo de Artes Decorativas, de París; la de San Francisco dando la regla, en San Lorenzo Maggiore, en Nápoles; el de San Pedro, en Morella; el *San Vicente* y el *San Ildefonso*, en la Catedral de Valencia, por el Sr. Sanchiz Sivera —, hay razones de estilo y de semejanza para afirmar esto; pero no de certeza, porque con certeza sólo cabe decir que se conoce el arte de Jacomart por algunas de sus obras, sin que quizás en ninguna se tenga, sin embargo, la plena certidumbre de la autenticidad personalísima de la labor y de la factura por prueba documental y plena.

En los apéndices, además de múltiple y valiosa documentación, consigna el Sr. Tormo importantes consideraciones, haciendo un concienzudo análisis de la obra conocida de Jacomart, señalando sus características y dando interesantes noticias sobre sus discípulos.

Resulta, pues, la obra del Sr. Tormo, no sólo sumamente interesante, sino de verdadera importancia para trazar la historia del arte español cuatrocentista. El docto Catedrático hace gala en ella de sus profundos conocimientos, y justifica una vez más la reputación de que tan merecidamente goza.

J. B.

(De *La Época*.)



MISCELÁNEA

El Sr. Nuncio de Su Santidad, Mons. Ragonesi, ha dirigido una circular a los señores Cardenales, Arzobispos y Obispos de España, referente a la conservación y custodia de los

monumentos artísticos e históricos, disponiendo lo siguiente:

«Primero. Todos los objetos de valor artístico o histórico pertenecientes a entidades

eclesiásticas serán custodiados con el mayor esmero, como depósito sagrado.

»Segundo. Ni aun los que a primera vista parecieren insignificantes podrán ser conmutados ni vendidos bajo ningún pretexto.

»Tercero. Si para remediar necesidades perentorias fuera preciso vender o conmutar alguno de esos objetos, la venta o conmutación no podrá efectuarse sino con el previo permiso escrito de la competente autoridad eclesiástica, la cual no lo dará sin plena garantía de que no han de ser exportados a territorios extranjeros.

»Cuarto. Ni en los indicados objetos ni en los edificios eclesiásticos se practicarán restauraciones sin dictamen de personas peritas y sin la seguridad de acertada ejecución.

»Quinto. Los Rectores y Administradores de edificios eclesiásticos harán exacto inventario de todos los objetos preciosos y documentos históricos confiados a su cuidado, y remitirán copia de él a sus respectivos Prelados.

»Sexto. Como los archivos capitulares y aun parroquiales poseen códices y documentos importantes, se facilitará en lo posible su estudio, pero siempre con las debidas cautela y precauciones.

»A fin de que todos los eclesiásticos se encuentren en las mejores condiciones de apreciar el valor de los tesoros confiados a su custodia, encarecemos la conveniencia de iniciarlos en los estudios de Arqueología y Paleografía, como se hace ya con gran provecho en varios Seminarios.

»Encarecemos también a los sacerdotes que, después del escrupuloso ejercicio de su sagrado ministerio, dediquen parte de su tiempo libre y de su actividad al estudio de las curiosidades históricas y artísticas de sus templos y archivos, y las transmitan oportunamente a las respectivas Curias episcopales, para que, salvadas del olvido peligroso con su publicación en Memorias, folletos y boletines diocesanos, contribuyan al incremento de la cultura nacional.»

No hallamos palabras bastante expresivas para enaltecer la importancia de esta disposición, que acredita cumplidamente la especial y extraordinaria cultura del Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad.

Los vandálicos despojos que vienen sufriendo nuestros templos desde atrasada fecha habrán de cesar por completo, y la riqueza ar-

tística nacional, dejando de sufrir continuadas mermas, brillará en todo su esplendor, para enseñanza y estímulo de nuestros maestros.

Felicitemos, pues, con verdadero entusiasmo a Mons. Ragonesi por su acertadísima y bien pensada circular, que es de esperar sea puntualmente cumplida. Así lo demandan la autoridad del Excmo. Sr. Nuncio, los prestigios de la Iglesia y la conservación de las reliquias artísticas legadas por nuestros pasados.

* * *

A instancias de D. Manuel Angel, que viene realizando exploraciones arqueológicas en el monte de Santa Tecla, en La Guardia, el Ministro de Instrucción Pública ha designado inspector de dichas excavaciones al individuo del Cuerpo de Archiveros D. Ignacio Calvo Sánchez.

Se han encontrado allí restos de construcciones primitivas, fragmentos de cerámica ibérica y romana y algunos bronce.

* * *

El distinguido escritor D. Miguel Manduño y Olivares, correspondiente de la Real Academia de la Historia, que reside en la ciudad de Arcos de la Frontera, ha hecho un valioso donativo al Museo Arqueológico de Cádiz.

Se trata de una colección constituida por 2.342 piezas numismáticas y más de 400 objetos arqueológicos y paleontológicos, con 16 vitrinas para la exposición de las monedas.

El rasgo del Sr. Manduño merece sincero aplauso y debe encontrar imitadores entre los coleccionistas españoles. El erudito escritor contribuye con su donación al enaltecimiento de la patria.

* * *

El ilustrado escritor D. Fidel Pérez Mínguez, Director de la *Revista General de Enseñanza y Bellas Artes*, aprovechando una breve excursión a Valladolid, ha constituido en aquella capital una Junta del Centenario de Cervantes, de la cual forman parte personas de gran prestigio en las ciencias, las letras y las armas.

* * *

Por Real orden de 29 de septiembre se ha autorizado a D. Julián Zuazo y Palacios para

practicar exploraciones arqueológicas en los lugares conocidos con los nombres de Cerro de los Santos y Llano de la Consolación, en Montealegre (Alicante).

Por otras Reales órdenes del pasado octubre se ha autorizado igualmente a D. E. Breuil, Catedrático del Instituto de Paleontología, de París, para practicar excavaciones en los términos municipales de Gandía, Denia y Antequera; y a D. Enrique de Aguilera y Gamboa, Marqués de Cerralbo, para llevar a cabo exploraciones arqueológicas en las provincias de Soria, Guadalajara y Zaragoza.

* * *

La Junta de Iconografía Nacional ha anunciado un concurso para premiar la mejor Memoria que le sea presentada referente a la identificación de los personajes españoles cuyos retratos figuren como anónimos en el Museo del Prado, o estén erróneamente designados.

El premio consistirá en la cantidad de 2.000 pesetas, y, además, la Junta concederá un acésit de 500 si lo estimare oportuno.

Los retratos podrán designarse en las Memorias sólo con el número que tengan en el catálogo vigente; pero si los autores presentan fotografías que faciliten el trabajo del Jurado, esta circunstancia será tenida en cuenta para la calificación.

El premio se otorgará a la Memoria que contenga mayor número de personajes identificados, con notas comprobantes que pongan en claro la personalidad de los mismos y la de los artistas que los hubieren ejecutado.

Los trabajos se presentarán firmados o anónimos, y en este caso, acompañados de un lema y pliego cerrado aparte, con la firma y domicilio del autor.

El trabajo premiado será propiedad de la Junta, la cual acordará si debe publicarlo.

* * *

Por ley de 10 de julio último se ha creado en Francia una Caja de Monumentos Históricos y Prehistóricos.

Los fondos recaudados se pondrán a disposición del Ministerio de Bellas Artes, para la conservación o adquisición de edificios y muebles, y los recursos de la Caja consistirán:

1.º En las subvenciones otorgadas por los

Departamentos, Municipios y establecimientos públicos.

2.º En la subvención fijada anualmente por la Comisión encargada de distribuir entre las obras de utilidad pública el descuento sobre juegos de azar, sin que esta subvención pueda bajar de 300.000 francos.

3.º En las donaciones de particulares.

4.º En las suscripciones individuales o colectivas.

5.º En el interés de los capitales colocados en renta del Estado; y

6.º En otros recursos que se concedan por leyes especiales.

* * *

La *Gaceta* del 8 de octubre inserta una Real orden disponiendo que se autorice a la École de Hautes Études Hispaniques, y en su nombre a M. Pierre Paris, su Director, para hacer excavaciones arqueológicas en el emplazamiento de la antigua ciudad iberorromana de Baelo, hoy Bolonia, en el término de Tarifa, provincia de Cádiz, y en los sitios:

Campo, en el que existen gran cantidad de piedras talladas que pertenecieron a una construcción.

Emplazamiento del teatro o anfiteatro romano.

Planicie que se extiende a lo largo del mar y delante de algunos edificios de Bolonia; y

Necrópolis romana, a continuación, hacia el Este de dicha planicie; yacimientos determinados topográficamente en una fotografía que acompaña a la solicitud.

Los objetos duplicados que se encuentren en dichas excavaciones o exploraciones serán propiedad de la École de Hautes Études Hispaniques, representada por M. Pierre Paris, la que le reconoce el Estado con arreglo a los artículos 8.º y 19 de la ley y reglamento sobre excavaciones; y en cuanto a los *no duplicados*, quedarán de propiedad del Estado y a disposición del Sr. Ministro, quien decidirá dónde deberán conservarse, así como las garantías a exigir cuando se pretenda por los descubridores sacar objetos fuera de España.

La expresada autorización se hace sin perjuicio de los derechos de los propietarios, y los concesionarios se obligan al cumplimiento de todos los deberes que imponen la ley de 7 de julio de 1911, reglamento de 1.º de marzo de 1912 y demás disposiciones.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AMIGOS DEL ARTE

Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

S. M. EL REY, PRESIDENTE DE HONOR

S. A. R. LA INFANTA D.^a ISABEL

PRESIDENTA DE LA JUNTA DE PATRONATO

===== SOCIO HONORARIO =====

EXCMO. SR. D. SANTIAGO ALBA BONIFAZ

SOCIOS PROTECTORES

Excma. Sra. Duquesa de Parcent.
Excmos. Sres. Marqués de la Torrecilla.
Marqués de Bertemati.
Conde de las Almenas.
D. Luis de Errazu.
D. Pablo Bosch y Barráu.
D. Gustavo Baüer.
Duque de Alba.
Marqués de Comillas.
D. Eduardo Dato e Iradier.
D. Francisco de Laiglesia y Auset.
Duque de Valencia.
D. Lionel Harris.
Duque de Medinaceli.
Conde de la Mortera.
Duque de Arcos.
D. Ricardo de la Huerta y Avial.
Duque de Aliaga.
Excmas. Sras. Condesa de Valencia de Don Juan.
Marquesa de Bolaños.
Excmos. Sres. D. Domingo de las Bárcenas.
Duque de Arión.
D. Fernando Díaz de Mendoza.
Marqués de Amboage.
Excmas. Sras. Marquesa de Perinat.
D.^a Julia S. de Bermejillo.
Excmo. Sr. Conde del Montijo.
Excmas. Sras. Duquesa de Bailén.
Marquesa de Comillas.
Excmos. Sres. Marqués de Belvis de las Navas.
Conde de Peñalver.
Duque de Plasencia.
Conde de Torre-Palma.
Marqués de Valverde de la Sierra.
Excma. Sra. Duquesa de Arión.

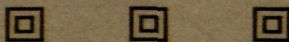
SOCIOS SUSCRIPTORES

Excma. Sra. Marquesa de Argüeso.
Excmos. Sres. Conde de la Cimera.
Conde de Casal.
D. Félix Boix y Merino.
Barón de la Vega de Hoz.
Sr. D. Juan Lafora y Calatayud.

Excmos. Sres. Conde Viudo de Albiz.
D. Emilio M.^a de Torres y González Arnao.
D. Manuel Zarco del Valle.
Marqués del Cayo del Rey.
Duque de Santo Mauro.
Marqués de Bellamar.
Sres. Herraiz y Compañía.
D. Rafael García y Palencia.
D. José Luis de Torres y Beleña.
Excmo. Sr. Marqués de la Romana.
Sr. D. Generoso González y García.
Excmas. Sras. Marquesa Viuda de Hoyos.
Condesa Viuda de Castilleja de Guzmán.
Excmo. Sr. Marqués de Alhucemas.
Excma. Sra. Marquesa de Valdeolmos.
Excmo. Sr. Conde de Vilches.
Sr. D. Kuno Kocherthaler.
Excmo. Sr. Duque de T'Serclaes.
Sr. D. José Sainz Hernando.
Excmo. Sr. Conde de San Félix.
Excma. Sra. Condesa de Torre-Arias.
Excmo. Sr. Duque de Sotomayor.
Sres. D. Manuel Diz Bercedóniz.
D. Ricardo de Traumann.
D. Manuel González de Amezua.
D. Luis de Bea.
Excmo. Sr. Marqués del Muni.
Sres. Condes de San Esteban de Cañongo.
D. Luis María Cabello y Lapiedra.
Excmo. Sr. Conde de los Villares.
Excmas. Sras. D.^a Manuela Díaz de Bustamante.
D.^a María Gayangos de Serrano.
Marquesa del Rafal.
D.^a Rosa Chávarri de Vázquez.
Excmos. Sres. Conde de Torata.
D. Alonso Coello.
Sr. D. Luis Soriano.
Excmos. Sres. Duque de Vistahermosa.
D. Enrique María Repullés y Vargas.
D. Angel Avilés y Merino.
Sras. D.^a María Mostazo, viuda de Lara.
D.^a Ana de Cirat.
Excmos. Sres. Conde de San Luis.
D. Isidoro de Urzaiz y Salazar.
D. Juan de la Cierva y Peñafiel.
Sr. D. Luis García Guijarro.

Excma. Sra. D.^a Alicia P. de Cuadra.
Excmo. Sr. D. Fernando Soriano.
Excma. Sra. D.^a Amalia Loring, viuda de Silvela.
Excmo. Sr. Marqués de Valdeiglesias.
Excma. Sra. Condesa Viuda de Catres.
Sres. D. Herberto Weissburger.
D. José M. Valdenebro.
D. José Sert.
D. Juan M. Sánchez.
D. E. P. de la Riva.
D. Fernando Loring.
D. José M. Florit.
Excmo. Sr. D. Eugenio Ferraz.
Sres. D. Manuel Benedito.
D. Francisco Echagüe.
Excmas. Sras. Marquesa Viuda de Bogaraya.
D.^a Elena Sarrasin, viuda de Arcos.
Excmo. Sr. D. José Sánchez-Guerra Martínez.
Sra. Condesa de Cartayna.
Excmo. Sr. Marqués de Torralba.
Sr. D. Félix Rodríguez Rojas.
Excma. Sra. Marquesa Viuda de Casa-Torre.
Sres. D. Carlos Corbí y Orellana.
D. Salvador Alvarez Net.
D. Enrique Nagel Disdier.
Excma. Sra. Marquesa de Viesca.
Sres. D. José Garnelo y Alda.
D. Enrique Gómez y Rodríguez.
Excmos. Sres. D. Juan Bruguera y Bruguera.
D. Raimundo Fernández Villaverde.
Marqués de la Scala.
Marqués de Torneros.
D. José Moreno Carbonero.
Marqués de Jura-Real.
D. Mariano Benlliure.

Excmos. Sres. Conde de Cedillo.
Marqués de Olivares.
Excmas. Sras. Marquesa de Pidal.
D.^a Antonia Santos Suárez.
Duquesa de Pinohermoso.
Sres. D. Luis Martínez y Vargas Machuca.
D. Juan Pérez Gil.
Ilmo. Sr. D. Pelayo Quintero.
Sres. D. Pablo Rafael Ramos.
D. José María Navas.
D. Lucien Villars.
D. Pedro Vindel.
D. Joaquín Cabrejo.
D. Vicente Lampérez y Romea.
Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Vich.
Excmo. Sr. D. Francisco Travesedo y Fernández Casariego.
Excma. Sra. Duquesa de Medinaceli.
Sres. D. Enrique Peñalver.
D. Antonio Prast.
D. Alberto Salcedo.
D. Miguel Blay.
D. Fernando Fe.
Excmos. Sres. Marqués de Ivanrey.
Duque de Parcent.
Excma. Sra. Marquesa de Villavieja.
Excmos. Sres. Conde de Clavijo.
Marqués de Laurencín.
Sres. D. Mauricio López-Roberts.
D. Miguel de Asúa.
D. Gabriel Molina.
D. Rafael de Angulo.
Marqués de Birón.
Dr. Bandelac de Pariente.
D. Ramón Flórez.



UAB

Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

71186

